



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR
2020-2024**

Secretaría de Bienestar

**AVANCE Y RESULTADOS
2020**

**PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

Índice

1.- Marco normativo.....	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	6
3.- Avances y Resultados.....	9
Objetivo prioritario 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.....	9
Objetivo prioritario 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.	18
Objetivo prioritario 3. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.....	29
Objetivo prioritario 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.	36
Objetivo prioritario 5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.....	48
4- Anexo.	57
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	57
Objetivo prioritario 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.....	57
Objetivo prioritario 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.	64
Objetivo prioritario 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.....	71



Objetivo prioritario 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.	77
Objetivo prioritario 5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.....	83
5- Glosario	90
6.- Siglas y abreviaturas	95

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 presenta la Política de Bienestar como un eje fundamental para el ejercicio de gobierno, vinculada a la atención de las necesidades de los sujetos de derecho en el territorio nacional. El PND está conformado por doce principios rectores, tres Ejes generales y la visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024.

Asimismo, el PND establece como objetivo superior: “El bienestar general de la población”. El cual se busca alcanzar a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar.

El Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024 está enfocado en dar cumplimiento al Eje general 2 “Política Social” y al Eje general 3 “Economía” del PND. El PSB, presentado por la Secretaría de Bienestar, enfatiza que la nueva política social de México está centrada en las personas como sujetos de derechos y busca construir un estado de bienestar para todas y todos los mexicanos. El PSB contribuye a generar las condiciones para asegurar el acceso universal al bienestar, comenzando por los grupos sociales histórica y sistemáticamente discriminados y excluidos pues son los más vulnerables a la pobreza y marginación, resaltando su condición como sujetos de derechos.

En el PSB describe el nuevo enfoque de la política de bienestar el cual menciona que debe ser “la guía de orientación general y rectora del quehacer gubernamental, es decir, constituirse en una verdadera política de Estado. Se busca que la política de bienestar trascienda la suma de programas focalizados y logre establecerse como una política de renovación nacional que identifique su fundamento en el logro de una sociedad justa y armónica”. Para ello, el PSB incorpora la transversalidad, la territorialidad y la integralidad en los programas de bienestar.

El PSB tiene como objetivo combatir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso a una vida digna de las y los mexicanos que más lo necesitan, desde un enfoque de ciclo de vida, intercultural y con perspectiva de género, que atienda los riesgos vinculados a las distintas etapas de la vida, con énfasis en las

niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres, migrantes, refugiados, personas campesinas pobres, población indígena, afromexicana y población LGBTTTI.

Al respecto, en atención a los programas prioritarios señalados en el PND 2019-2020 destacamos que, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores incrementó el monto de la pensión en 3% al pasar de \$1,275 en 2019 a \$1,310 en 2020. Durante el segundo semestre de dicho año, se dieron apoyos económicos a 7,925,674 personas beneficiarias únicas acumuladas; del total de personas beneficiarias: 56% eran mujeres y 44% hombres. Asimismo, de los apoyos económicos entregados: 122,293 eran personas indígenas que tenían entre 65 y 67 años de edad y 7,803,381 personas indígenas y no indígenas de más de 68 años de edad.

Por su parte, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente también incrementó el monto de la pensión en 3% al pasar de \$1,275 en 2019 a \$1,310 en 2020. En el periodo julio a diciembre de 2020 se otorgaron apoyos económicos a 861,764 beneficiarios únicos acumulados. Del total de beneficiarios pagados: 43% eran mujeres y 57% hombres. Asimismo, de los apoyos entregados: 299,630 eran menores de edad, 226,188 tenían entre 18 y 29 años de edad y 335,946 eran mayores de 30 años.

Asimismo, el Programa Sembrando Vida alcanzó la cobertura de 818,674 hectáreas beneficiadas lo que representa un avance del 76.16% con respecto a la meta establecida de 1,075,000 hectáreas cultivables, con lo cual se obtuvo una densidad cercana a 400 plantas por hectárea. Se constituyeron 13 cooperativas de consumo; así como 14,800 viveros y 14,800 biofábricas. También se otorgaron apoyos económicos adicionales para la compra de semilla y herramientas para la operación de 12,554 viveros de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), destinándose recursos por un monto de \$460.05 millones de pesos. Se proporcionaron apoyos económicos adicionales para la perforación de pozos someros y pozos profundos, equipos de bombeo, así como la instalación y equipamiento de sistemas hidráulicos a fin de optimizar el riego de la planta en 7,660 viveros comunitarios, por un importe de \$677.58 millones de pesos.

De esta manera, la Secretaría de Bienestar avanza hacia el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el PSB, a través de los programas presupuestarios y la importante labor de sus órganos desconcentrados y entidades sectorizadas, contribuyendo con el nuevo modelo de desarrollo planteado en el PND 2019-2024.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

El Gobierno de México busca garantizar progresivamente el acceso a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, que permitan su efectivo goce sin discriminación alguna por origen étnico, discapacidad, edad, estado civil y situación familiar, estado de salud, orientación sexual, identidad de género, situación económica y social que atente contra la dignidad humana.

A través de estas líneas de acción y estrategias prioritarias se pretende disminuir la marginación y la discriminación que enfrenta la población más vulnerable, no sólo mediante el otorgamiento de una pensión solidaria, sino con el acceso a servicios de cuidados, la perspectiva integral de envejecimiento activo y la protección, respeto y promoción de los derechos humanos de estos grupos vulnerables.

Asimismo, el Gobierno de México salvaguardará el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos de las personas y las familias que se encuentren ante una situación de emergencia social o natural, procurando para la población que así lo requiera su cobertura ante riesgos sociales y naturales.

Resultados

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (PBNNHMT) operó a nivel nacional en las 32 entidades federativas, otorgando los apoyos bimestrales a un total de 214,673 madres, padres y/o tutores, quienes lo recibieron en beneficio de las niñas y niños; de los cuales 206,906 apoyos los recibieron mujeres y 7,767 hombres. Esto representó un avance del 97.6% respecto de la meta programada de 220,000 personas beneficiarias.

En el Cuadro 1, se muestran los principales avances alcanzados en favor de la población beneficiaria del PBNNHMT.

Cuadro 1. Población derechohabiente del PBNNHMT

Indicador	Avance	%
Total de niñas y niños	223,307	100%
Niñas	111,134	49.8%
Niños	112,173	50.2%
Titulares Beneficiarias(os)	214,673	100%
Madres solas o tutoras	206,906	96.4%
Padres solos o tutores	7,767	3.6%

Fuente: Secretaría de Bienestar, Dirección General de Políticas Sociales.

En lo que respecta a la atención de las personas con discapacidad, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), de conformidad con las fracciones III, XIII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD) así como los artículos 85, 86, segundo párrafo, 87, 88 Fracción I de su Reglamento, cuenta con la facultad para promover el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, para promover la creación y aplicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de discapacidad, de fomentar que las acciones y programas que atienden a las personas con discapacidad, de priorizar las acciones que garanticen el goce y ejercicio pleno de los derechos de la población con discapacidad; así como de promover, fomentar y evaluar las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la LGIPD, de su Reglamento y de las demás disposiciones aplicables en la materia.

En el segundo semestre de 2020, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) llevó a cabo 5 cursos especializados en línea sobre temas de envejecimiento y vejez con bienestar: 1 enfocado a personas en el servicio público, 3 para formación de promotores de lectura, y 1 para personas cuidadoras apegado al estándar EC0669. Además, se realizaron 2 cursos-taller: uno para asesorar a los estados federativos en la elaboración de un protocolo de atención a la violencia en contra de las personas adultas mayores (PAM), y otro para la formación de promotores de recreación y activación física. También se elaboraron dos cuadernillos con contenidos de envejecimiento y vejez, los cuales se titulan “la lotería de las personas mayores” e “Introducción a la Gerontología”.

A partir de los cursos y capacitaciones, el INAPAM contribuye al ejercicio de los derechos de las PAM, mediante su acceso a oportunidades educativas, de cuidados

y de recreación y activación física. Por otra parte, se adaptaron a la modalidad en línea y a distancia las capacitaciones, sesiones de trabajo y supervisiones a instituciones que brindan servicios a las PAM, con lo cual el INAPAM continuó realizando sus atribuciones como órgano rector de la política pública en favor de este sector de la población.

Asimismo, del 27 de noviembre al 11 de diciembre de 2020, el INAPAM llevó a cabo una campaña de difusión acerca de la importancia del fortalecimiento de los círculos sociales para el bienestar de las PAM a través de las redes sociales del instituto, así como en su página web.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Contribuir al acceso de servicios de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y adultas mayores para mejorar su bienestar.

El PBNNHMT entregó apoyos económicos bimestrales de \$1,600 para las niñas y niños con edades de entre 1 y hasta un día antes de cumplir 4 años, y de \$3,600 para las niñas y niños que tienen alguna discapacidad con edades entre 1 y hasta un día antes de cumplir 6 años. En total, se beneficiaron a 223,307 niñas y niños inscritas(os), de los cuales 2,351 niñas y niños (1%) cuentan con alguna discapacidad.

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PPBPAM) incrementó el monto de la pensión en 3% al pasar de \$1,275 en 2019 a \$1,310 en 2020. Durante julio a diciembre de 2020, se dieron apoyos económicos a 7,925,674 personas beneficiarias únicas acumuladas, con lo que se contribuyó a mejorar su acceso a la protección social. Del total de personas beneficiarias que se pagaron 56% eran mujeres y 44% hombres. Por otra parte, del total de beneficiarios pagados, 794,468 residían en municipios o localidades indígenas y se incorporaron 171,285 PAM, de las cuáles 24,565 residían en municipios o localidades indígenas.

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBPD) incrementó el monto de la pensión en 3% al pasar de \$1,275 en 2019 a \$1,310 en 2020. En el periodo julio a diciembre de 2020 se pagaron apoyos económicos a 861,764 beneficiarios únicos acumulados, con lo que se contribuyó a mejorar los ingresos monetarios de sus hogares. Del total de beneficiarios pagados 43% eran mujeres y 57% hombres. Por otra parte, del total de beneficiarios pagados

130,078 personas residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanas. Asimismo, se incorporaron 225,115 personas con discapacidad permanente.

Durante el mismo periodo el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PBPESEN) atendió a 287,578 personas, de los cuales 57,300 recibieron apoyos en especie y 230,278 apoyos económicos. En el mismo periodo se atendieron las siguientes emergencias sociales o naturales: emergencia social de migrantes en la frontera norte del país; emergencia en el marco de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); emergencia social en Veracruz, emergencia por frentes fríos en Tabasco; emergencia por inundaciones en Tabasco y Chiapas; emergencia por tormenta tropical Cristóbal en Campeche; cobertura de necesidades alimentarias de la población afectada por la tormenta Tropical Hanna en Tamaulipas, por la tormenta Tropical Gamma, por el Huracán Delta en Yucatán, así como de las personas en situación de extrema pobreza.

El INAPAM elaboró una guía para la formación de redes de apoyo para las PAM y continuó con la localización y el registro de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a las PAM, con la finalidad de fortalecer el “Registro Único de Instituciones”. En el segundo semestre de 2020 se contó con una base de 130 establecimientos, para posteriormente brindarles asesoría y con ello promover el bienestar de las PAM.

Debido a la contingencia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) se detuvo desde el mes de marzo el servicio de Residencias de Día del INAPAM, con la finalidad de prevenir el riesgo de contagio de las PAM. Sin embargo, el Instituto continúa brindando servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a 69 PAM en riesgo de vulnerabilidad. Así mismo, el INAPAM diseñó e implementó un curso de personas cuidadoras de adultos mayores apegado al estándar de competencia EC0669.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en colaboración con actores sociales, realizó actividades de capacitación y sensibilización abordando el tema del trabajo de cuidados para los grupos en situación de dependencia y sus efectos en la salud de las mujeres. Entre estas actividades se encuentra el curso “El tiempo de cuidados de las mujeres”, en el que participaron 262 personas, 250 mujeres y 12 hombres; y la participación del INDESOL en el “Encuentro Latinoamericano de Cuidadores Familiares y Profesionales” donde se conectaron personas procedentes

de México, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú, Argentina, Costa Rica, Bolivia Guatemala y Ecuador.

Además, el INDESOL en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), realizó el foro “Cuidados a largo plazo, avances y retos en la transformación”, con el objetivo de contribuir al reconocimiento del cuidado como un derecho, en el que conectaron en línea personas de 18 entidades federativas y del extranjero como Ecuador y Argentina.

Estrategia prioritaria 1.2.- Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas, con pertinencia cultural, para personas con discapacidad y adultas mayores a fin de mejorar su bienestar.

Se realizaron acciones de seguimiento de los programas PPBPAM y PBPDP mediante la elaboración de un plan de trabajo de supervisión y un cronograma de visitas e instrumentos de recolección de información. También se realizó la supervisión de gabinete y de campo en las Delegaciones de los Programas para el Desarrollo en las entidades federativas. En la supervisión de gabinete se revisó la documentación generada en los operativos de entrega de apoyos y, para la supervisión de campo, se determinaron rutas para el control y revisión de las mesas de entrega de apoyos programados, con la finalidad de optimizar recursos humanos y materiales.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de control para los procesos operativos a través de la implementación del Calendario de Entrega de Apoyos, Reportes del Padrón Activo Emitido, Realización de la Agenda Bitácora y del Monitoreo de la Entrega de Apoyos. También se llevaron a cabo acciones de promoción de la Contraloría Social y conformaron los comités correspondientes, atendiendo las medidas y restricciones establecidas por las Autoridades de Salud, derivadas de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Como medida de fortalecimiento a la economía popular ante la emergencia sanitaria presentada en el país por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los programas PPBPAM y PBPDP dispusieron en junio de 2020 el pago anticipado de la emisión de la Pensión a las personas beneficiarias de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre. Esta acción tuvo como propósito, contribuir en proteger la economía de uno de los sectores más vulnerables del país,

como son las PAM y las personas con discapacidad, además de alentar a quedarse en casa para disminuir el riesgo de contagios y cuidar su salud.

En el periodo julio a diciembre de 2020, a través del PPBPAM se entregaron apoyos económicos a 7,925,674 personas, de los cuales, 122,293 eran personas indígenas que tenían entre 65 y 67 años de edad y 7,803,381 personas indígenas y no indígenas de más de 68 años de edad. En el mismo periodo, el PBPDP, entregó apoyos económicos a 861,764 personas beneficiarias de los cuales 299,630 eran menores de edad, 226,188 tenían entre 18 y 29 años de edad y 335,946 eran mayores de 30 años.

Con el propósito de contar con información detallada para el acceso al PBPDP se rediseñó la Cédula para Personas con Discapacidad, ahora Cédula de Verificación de Discapacidad. De esta manera, durante el segundo semestre del año 2020 se estableció un mecanismo de visita domiciliaria para verificar y validar datos de solicitantes (Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos indígenas y de zonas urbanas marginadas), en los cuales se había detectado inconsistencia en la información, motivo por el cual aún no recibían Pensión, de esa actividad realizada se incorporaron personas al PBPDP.

Finalmente, con el objetivo de mantener informada a la población sobre los apoyos que otorgan los programas a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, se implementó la Línea de Bienestar: 800 63 94 264 (800 MEXICO4) para aclarar cualquier duda sobre la operación de los programas.

Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar acciones y mecanismos que promuevan el respeto, protección y garantía de los derechos humanos con pertinencia cultural para las personas adultas mayores para mejorar su bienestar.

El INAPAM capacitó a 1,815 personas; incluyendo servidores públicos y población en general y organizaciones de la sociedad civil en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos, no discriminación y género de manera tanto presencial en los albergues, residencias de día, como de manera virtual. De igual manera, el INAPAM llevó a cabo sesiones de capacitación para 1,855 personas y organizaciones de la sociedad civil en la modalidad en línea a través de la plataforma Facebook Live de la cuenta oficial del INAPAM.

El INAPAM diseñó un curso taller para el asesoramiento en las entidades federativas que consiste en un protocolo interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia a las PAM en el país. Dicho taller estará dirigido al personal del Sistema para la Atención Integral de la Familia Estatal y se llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2021.

Además, el INAPAM compartió el documento “Protocolo Operativo de Contingencia en Centro Gerontológicos de Estancia Permanente por la Alerta Epidemiológica por COVID-19” a instituciones que brindan servicios a las PAM y el posterior contacto telefónico para brindar asesoría sobre la implementación de las medidas establecidas en dicho documento.

También publicó 45 infografías en temas de interés para las PAM y sus familias, particularmente en temas de salud física y mental, educación y derechos, entre otros temas relacionados con el cuidado de este grupo etario. Asimismo, en la página web del INAPAM, se publicaron 9 boletines informativos referentes a los derechos de las PAM en temas como: “Recomendaciones para el cuidado de PAM durante el distanciamiento social por COVID-19”, “Nueva normalidad”, “Derechos de las personas mayores y COVID-19”, “Prevención de la violencia hacia las PAM” y “Vacunación”, “Discriminación en tiempos de COVID”, “Obesidad”, “Hipertensión” y “Diabetes”.

Durante el periodo que se informa se brindaron 1044 servicios de asesoría jurídica y 110 servicios de canalización a instancias correspondientes, adaptando los servicios a la modalidad vía correo electrónico y vía telefónica, ya que el servicio presencial fue suspendido por la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Se realizaron 7 supervisiones a instituciones que brindan servicios a PAM vía telefónica, con la finalidad de dar seguimiento a los protocolos operativos y la situación de las PAM durante la contingencia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Los temas de la capacitación se enfocaron principalmente a los cuidados de las PAM durante la contingencia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en temas como: prevención del maltrato a las personas mayores, manejo adecuado del estrés, pandemia y personas mayores, protocolo operativo de contingencia en centros gerontológicos de estancia permanente por la Alerta Epidemiológica por el virus

SARS-CoV-2 (COVID-19) y cuidado de la salud mental de las PAM durante y después de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Estrategia prioritaria 1.4.- Disminuir el impacto negativo al bienestar de las personas y familias ante situaciones de emergencia natural o social para asegurar el ejercicio de sus derechos humanos.

Para salvaguardar el bienestar y los derechos sociales de las personas ante situaciones de emergencia social o natural, el PBPSN entregó apoyos económicos o en especie a 287,578 personas, de las cuales 230,278 recibieron apoyos económicos y 57,300 apoyos en especie. Dentro del grupo de personas afectadas por emergencias sociales o naturales, se encuentran grupos especialmente vulnerables como menores de edad y PAM, por lo cual se entregaron 2,844 apoyos en especie a personas de 65 años o más de edad, mientras que con apoyos económicos fueron atendidos 15 menores de edad y 26,762 PAM de 65 años o más.

El PBPSN también ejerció recursos para contribuir al funcionamiento de dos Centros Integradores para el Migrante (CIM): “Leona Vicario” en Ciudad Juárez, Chihuahua, y “Carmen Serdán” en Tijuana, Baja California los cuales cuentan con servicios básicos, limpieza y seguridad necesaria para brindar ayuda humanitaria a las personas que arriban a la zona de la frontera norte.

Por otra parte, derivado de la emergencia sanitaria que imperaba en el país se elaboró el Protocolo de Emergencia de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) 2020, con la finalidad de ampliar el margen de acción para poder ayudar a un mayor número de personas que se vieron afectadas en su entorno socioeconómico y necesitan el apoyo para la reactivación y/o implementación de proyectos productivos que permitan de manera digna e igualitaria recuperar lo antes posible su calidad de vida.

El PFES consideró dentro de sus criterios de priorización a aquellas personas cuyas cadenas de producción, comercialización o distribución hayan sido afectadas por la emergencia sanitaria y que estuvieran interesadas en el desarrollo de proyectos de economía social y solidaria.

El PFES centró su intervención en el estado de Chihuahua, entidad que enfrentó fenómenos naturales como grandes sequías en el segundo semestre de 2020 y severas heladas en el mes de diciembre. Fue el primer estado en regresar a

semáforo rojo por la epidemia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así mismo, es considerado como un estado de atención prioritaria por los altos índices de violencia.

Asimismo, se entregaron 575 apoyos económicos a igual número de grupos sociales, para reactivar y/o implementar un proyecto productivo con una inversión total de \$28.7 millones de pesos, con la finalidad de reducir el impacto negativo derivados de los fenómenos naturales y de salud que imperaban en la entidad y de recuperar el bienestar de las familias apoyadas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Incremento del bienestar de la población	0.986 (2018)	0.993	1.010 ^{1/}	0.677
Parámetro 1	Variación de la pobreza extrema de las personas con discapacidad	3.76 (2018)	NA	NA	-
Parámetro 2	Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores	11.99 (2018)	NA	NA	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-^{1/}: La actualización de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), previstos para el 7 de mayo (referencia al mes de abril) y 5 de agosto (referencia al mes de julio) fueron cancelados, debido a la imposibilidad de realizar entrevistas cara a cara en la etapa de emergencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) dado que el BIARE acompaña, durante el primer mes de cada trimestre a este encuesta sus resultados tampoco están disponible por lo que se calculó el indicador con el promedio de únicamente dos trimestres.

Objetivo prioritario 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

El Gobierno de México, preocupado por el bienestar de la población, sobre todo de aquella que históricamente ha sido excluida y donde el rezago económico ha impactado en el desarrollo social de las personas, se ha propuesto reducir las brechas de desigualdad económica; a través de la inversión en infraestructura social se dará el impulso al crecimiento económico de las zonas más vulnerables, contribuyendo a reducir los niveles de violencia, el nivel de marginación y, por ende, las brechas de desigualdad que existen en el país.

Asimismo, la nueva Política de Bienestar del Gobierno de México busca detonar formas alternativas de desarrollo que tiene como centro a las personas en lo individual, pero también como sujetos colectivos, reconociendo que el sector social de la economía opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en donde se privilegian el trabajo, el vínculo o sentido social de las actividades del ser humano, conformados y administrados en forma asociativa y democrática, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades.

Por lo anterior, con este objetivo prioritario se busca detonar el desarrollo del sector social en beneficio de la población indígena y afromexicana, las que habitan en zonas con alto o muy alto grado de marginación o con altos índices de violencia, con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad entre territorios y grupos poblacionales.

Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2020, la cobertura territorial del PBNNHMT tuvo un alcance en 1,560 del total de los 2,462 municipios a nivel nacional. Los municipios atendidos que cumplen los criterios de priorización se presentan en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Municipios atendidos por el PBNNHMT

Municipios		
Criterios de priorización	Cantidad	% ^{1/}
Indígenas	277	18%
Alto rezago social	313	20%
Pobreza extrema	78	5%
Zonas con alto grado de marginación	503	32%
Zonas con alto índice de violencia	236	15%
Zonas fronterizas	39	3%
Zonas turísticas	147	9%

Nota:

1/ El porcentaje se obtuvo en relación con los 1,560 municipios atendidos por el Programa. Un municipio indígena y con alto rezago social está contabilizado en el criterio de "Indígenas" y en el de "Alto rezago social".

Fuente: Secretaría de Bienestar, Dirección General de Políticas Sociales.

Asimismo, para el cumplimiento del presente objetivo, la Secretaría de Bienestar implementa los programas presupuestarios: PBPAM, PBPDP y PBPELN. Como parte de las acciones que se ejecutaron durante la operación de estos programas, fue dar atención en primer momento a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad como son niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Por otra parte, la Secretaría de Bienestar a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), participó en el desarrollo y lanzamiento de la plataforma "Mercado Solidario", para impulsar la compra local y ayudar a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y a las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

El INAES celebró un Convenio de Colaboración con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para la realización de acciones conjuntas para el desarrollo del Proyecto del Tren Maya. Además, en apoyo a la comercialización de productos de empresas del sector social, durante 2020 el INAES logró vincular a 69 OSSE, con Amazon, Mercado Libre, Mercado Solidario y Cempa Market, para la venta de sus productos a través del comercio electrónico.

Además, el INAES coordinó la realización de la quinta edición del Foro Global de Economía Social GSEF. El Foro Global Virtual GSEF 2020 "El poder de la comunidad

y la ESS como vía para la transformación: a mayores retos, mayor solidaridad”, tuvo como objetivo impulsar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los principales actores mundiales de la economía social y apoyar la creación de redes de economía social mediante alianzas con otros gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales. Participaron 8,747 personas en la plataforma Zoom y 496,432 en Facebook; registraron 94,078 interacciones, en español, de 113 países en 35 sesiones en español, inglés y francés.

Durante julio a diciembre de 2020, el PFES apoyó 575 proyectos. De los cuales: 1 proyecto se ubicó en una localidad de muy alta marginación, 22 proyectos en localidades de alto grado de marginación y 257 proyectos en municipios con altos índices de violencia. De los 575 proyectos productivos apoyados, 193 proyectos se encuentran dentro del primer sector económico, 197 en el segundo y 185 en el tercero, como presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Tipo de sector económico apoyado por el PFES

No.	Sector Económico	Cantidad de Grupos Sociales Conformados	Cantidad de Beneficiarios	Monto Ejercido
1	PRIMARIO	193	613	\$ 9,650,000.00
2	SECUNDARIO	197	601	\$ 9,850,000.00
3	TERCIARIO	185	568	\$ 9,250,000.00
Total general		575	1,782	\$ 28,750,000.00

Fuente: Secretaría de Bienestar, Dirección General de Opciones Productivas.

Además, se apoyaron 4 proyectos productivos cuyos integrantes eran exclusiva o mayoritariamente personas hablantes de lenguas indígenas: 3 en el municipio de Juárez y 1 en Dr. Belisario Domínguez. También se integraron 48 Comités de Contraloría Social en el territorio, cuya finalidad consiste en servir como estructura institucional de vinculación de demandas y de interlocución efectiva con la población, los cuales fueron integrados por 98 mujeres y 93 hombres del total de 1,782 personas beneficiarias del PFES.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.

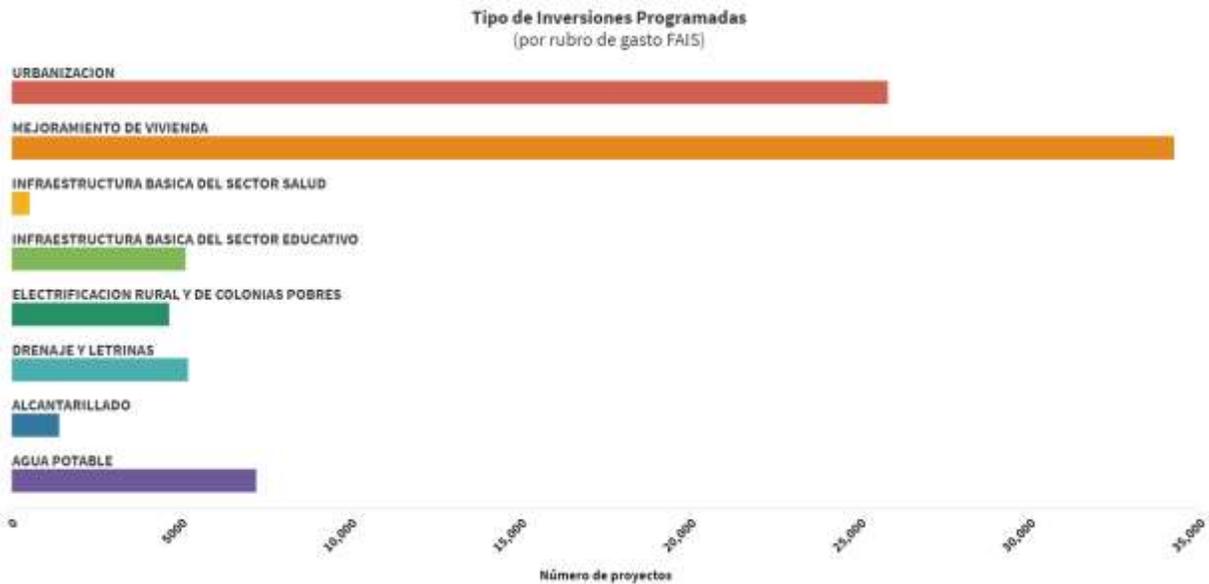
A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) las aportaciones federales que reciben las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con cargo al Fondo, se destinan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones en beneficio de la población en pobreza extrema y localidades con los dos grados de rezago social más alto, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Durante el año fiscal 2020, el FAIS transfirió \$85,853.80 millones de pesos, de estos \$10,406.7 millones de pesos se destinaron a los gobiernos estatales y \$75,447.1 millones de pesos a los gobiernos municipales. Del 27 de junio al 31 de diciembre de 2020, se planearon 84,135 proyectos con un importe de \$56,582.5 millones de pesos, monto que equivale al 65.91% del total asignado. Asimismo, se destinaron \$148.3 millones de pesos (0.17%) al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM) y \$249.15 millones de pesos (0.29%) a gastos indirectos. De manera agregada, durante el periodo del informe se programó el ejercicio del 66.37% del total asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La planeación de las obras, en el periodo reportado, se distribuyó de la siguiente manera: \$21,962.41 millones de pesos (38.81%) para 27,604 proyectos de infraestructura en las ZAP Urbanas; en ZAP rural se programó la inversión de \$7,258.94 millones de pesos (12.83%) con 9,310 proyectos; en municipios con los dos grados de rezago social más alto; \$22.58 millones de pesos (0.04%) con 23 proyectos; en localidades con los dos grados de rezago social más alto; \$9,333.97 millones de pesos (16.50%) con 14,854 proyectos; y \$18,004.64 millones de pesos (31.82%) con 32,344 proyectos para la población en pobreza extrema.

Las obras y acciones programadas se orientaron a atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, destacando los siguientes resultados (Gráfica 1 y 2):

Gráfica 1. Tipo de inversiones y números de proyectos apoyados



Fuente: Secretaría de Bienestar, Dirección General de Desarrollo Regional.

Gráfica 2. Tipo de inversiones y monto de recursos planeados



Fuente: Secretaría de Bienestar, Dirección General de Desarrollo Regional.

Por otra parte, con el propósito de mejorar la operación del PFES, en 2020 se realizaron diagnósticos territoriales a nivel de municipio y localidad, identificando su grado de marginación, presencia de población indígena, grado de violencia, sus principales actividades productivas en la región y su semaforización en cuanto a la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Para la etapa de identificación de demanda se rediseñó la Solicitud de Trámite, documento con el cual se registra su iniciativa productiva para 2020, con el objetivo de evitar cualquier intermediación y facilitar la entrega de subsidios de forma directa a la población beneficiaria. Se contempla dentro del formato de Solicitud de Trámite, los criterios de priorización del Programa, lo que permitió la selección de los proyectos apoyados en el segundo semestre de 2020.

Asimismo, como parte de las acciones puntuales para atender esta estrategia, el del PBNHMT estableció en sus Reglas de Operación los criterios de priorización territorial, entre los cuales se encuentran las zonas con alto grado de marginación. Durante este periodo, se atendió a la población derechohabiente de 503 municipios identificados como zonas con alto grado de marginación, que corresponden al 32% del total de municipios atendidos.

De igual manera, los programas que ofrecen una pensión solidaria (PBPAM y PBPDP) contribuyeron al bienestar social de las personas que habitan en zonas marginadas mediante su implementación en localidades con alto y muy alto grado de marginación. De esta manera, durante julio a diciembre de 2020 se entregaron apoyos económicos a 1,794,961 PAM beneficiarias de PBPAM y 307,586 personas con discapacidad permanente beneficiarias de PBPDP que habitaban en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.

Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar las capacidades productivas de las regiones agrícolas, forestales y pesqueras a través de las prácticas y principios de la economía social para fortalecer modelos alternativos de desarrollo.

El INAES dio seguimiento a los apoyos otorgados en 2019 en el marco del “Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión”, financiado con recursos de un crédito otorgado al gobierno mexicano por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar: Apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos; Apoyos para el desarrollo de capacidades; y Apoyos para Banca Social,

para el desarrollo de las actividades productivas en regiones de alta y muy alta marginación que contribuyen al desarrollo integral de sus comunidades.

El INAES contribuyó a la formación y fortalecimiento de OSSE en localidades de alta y muy alta marginación de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, mediante apoyos directos a sus actividades económicas, así como al fortalecimiento de sus capacidades. Se apoyaron 14 cadenas productivas, entre las que destacan la miel, artesanías, café, mezcal, procesamiento de alimentos y flores de corte, las cuales se encuentran en diferentes etapas tales como la producción, transformación, comercialización y distribución.

En el marco del Comité Técnico Interinstitucional del Proyecto Tren Maya, el INAES, como Órgano Técnico Metodológico, desarrolló y presentó una metodología para la evaluación de la prefactibilidad de proyectos y programas estratégicos adyacentes al Proyecto. Se realizaron reuniones de trabajo con la finalidad de generar y acordar con las instituciones participantes, los objetivos, problemas, sitios de implementación, definición de aliados, entre otros temas. Durante 2020 el INAES aplicó la metodología de evaluación de la prefactibilidad a 12 programas y proyectos estratégicos derivados del proceso de consulta con comunidades del Proyecto de Desarrollo Tren Maya.

Para impulsar la creación de nuevos OSSE, el INAES impartió talleres de Economía Social en los cuales participaron 174 personas del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Tecnológico de Chalco y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Estos eventos, tienen como objetivo visibilizar a la economía social como una alternativa viable, de transformación socioeconómica, en el contexto actual e Identificar los elementos contextuales locales y globales que pueden favorecer o limitar el desarrollo de iniciativas de economía social.

También en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Compañía Mexicana de Aviación, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte, Transformación, la Aviación, Servicios y Similares (SNTTAS), la Coalición de Empleados de Confianza (CEC), la Asociación de Jubilados, Trabajadores y Extrabajadores de la Aviación Mexicana (AJTEAM), y la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSSA), se realizaron trabajos para la implementación del Proyecto Cooperativa Mexicana

de Aviación, cuyo objetivo es definir e integrar un grupo nuclear de actores que participen en proceso de formación para la confirmación de una cooperativa.

Asimismo, en el marco del “Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión”, se concluyó el diseño de las Estrategias 2020 del Proyecto, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la coordinación del FIDA. De igual forma en materia de género, las actividades realizadas se enfocaron en la identificación de los OSSE integrados por mujeres, la definición de las acciones a ejecutar para reducir brechas de género, la integración de la gobernanza en los OSSE mixtos con enfoque de género, y la conformación de una cooperativa de cuidados.

Aunado a lo anterior, en materia de Inclusión financiera, se tuvo como propósito vincular OSSE productivos con OSSE de ahorro y crédito para promover el financiamiento y ahorro de los primeros, con miras al fortalecimiento empresarial. Para el caso de esta estrategia, se elaboró, piloteó y aplicó el cuestionario sobre inclusión financiera a 111 OSSE en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, se realizó el diagnóstico base de la situación financiera con desagregación estatal y municipal, y se integró una propuesta para la formación de grupos de ahorro con los OSSE interesados.

El INAES participó en la elaboración de la Propuesta de Proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) denominado “Manejo Integrado de paisajes forestales de alto valor de biodiversidad y conectividad ecosistémica en México” con la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el cual fue aprobado en el mes de diciembre de 2020 con una donación de 200 mil USD.

Durante 2020, los Fideicomisos y Fondos apoyados por el INAES reportaron haber otorgado apoyos a 18,832 empresas con una derrama financiera de \$1,623.2 millones de pesos, así como 1,834 microcréditos por un monto de \$14.6 millones de pesos.

Finalmente, con los diagnósticos territoriales el PFES identificó las actividades productivas viables y sustentables de cada región, con el objeto de detonar la economía local, principalmente en actividades relacionadas con la producción de alimentos saludables de consumo local. Asimismo, en el Protocolo de Emergencia

de Operación del PFES se consideró como actividades productivas prioritarias de apoyo, aquellas que atiendan las características socioculturales de las zonas, su potencial productivo, tradiciones, saberes, usos y costumbres, así como las situaciones específicas de las zonas en el contexto del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Estrategia prioritaria 2.3.- Apoyar los esfuerzos de la Secretaría de Bienestar a través de los Módulos de Atención por medio de la atención e información coordinada y articulada a la población para el ejercicio de sus derechos.

El PBNNHMT llevó a cabo acciones de contraloría social en territorio, promoviendo la participación de las Madres y Padres solos o Tutores de las Niñas y Niños registrados en el Programa a través de la integración y operación de 1,085 Comités de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos. Con la participación activa de 4,232 personas derechohabientes, de las cuales 3,984 (94.2%) fueron mujeres y 164 (5.8%) hombres, el presupuesto vigilado por estos Comités fue de \$182.5 millones de pesos.

Asimismo, con la finalidad de mantener informada a la población sobre los apoyos que otorgan los programas prioritarios, se implementó la Línea de Bienestar: 800 63 94 264 (800 MEXICO4) para aclarar cualquier duda sobre la operación de los programas y para brindar información y atención de todos los solicitantes y derechohabientes de los programas a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, y así canalizar a la Delegación correspondiente en caso que sea necesario realizar la visita domiciliaria.

Por otra parte, con la finalidad de que toda la población interesada en las pensiones solidarias esté informada de los beneficios de los programas PBPAM y PBPDP, el personal facultado por la Secretaría de Bienestar, llevó a cabo actividades de difusión a través de los Módulos de Atención y de la entrega de folletos informativos en los operativos de campo.

Los programas que otorgan una pensión solidaria (PBPAM y PBPDP) establecieron mecanismos de participación ciudadana mediante la participación en la integración de Comités de Contraloría Social. Cada ejercicio fiscal se realiza la integración o renovación de los Comités de Contraloría Social de las Pensiones para

el Bienestar, con el objetivo de garantizar que la implementación del programa se realice de acuerdo con lo establecido.

Entre julio y diciembre de 2020 el PBPAM llevó a cabo la integración de 8,405 Comités de Contraloría Social, conformado por 32,649 personas; mientras que el PBPDP integró 5,979 Comités de Contraloría Social, conformado por 22,517 personas. De igual manera, para brindar información y atención de todos los solicitantes y derechohabientes de las Pensiones para el Bienestar, se estableció la Línea de Bienestar, donde se atiende de manera telefónica y se canaliza a las Delegación correspondiente en caso de que sea necesario realizar la visita domiciliaria.

También el PFES promovió la integración de Comités de Contraloría Social dentro de la población beneficiaria, capacitándola sobre las funciones a desarrollar y los beneficios de contar con un instrumento local como vínculo entre la Dependencia y la comunidad. Se difundió e informó sobre los apoyos que otorga el PFES en su modalidad de Proyectos Productivos Sociales, atendiendo las medidas de prevención sanitarias.

Por su parte, la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social, difundió 85 comunicados de prensa y dio cobertura a 40 conferencias de prensa en Palacio Nacional para informar sobre las metas y objetivos alcanzados por la dependencia, así como para orientar a la población sobre el acceso a los apoyos brindados en el marco de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Finalmente, durante el año 2020 el CONADIS atendió 94 solicitudes de atención ciudadana, mismas que fueron recibidas mediante los diversos medios de atención ciudadana con los que cuenta el Consejo.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional	3.23 (2013)	ND	ND	4.47
Parámetro 1	Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional	1.007 (2018)	NA	NA	-
Parámetro 2	Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar	0.14 (2018)	0.12	0.11	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo prioritario 3. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.

Con la formulación de este objetivo, estrategias y líneas de acción, se contribuye a la formación de un país con una agricultura familiar fortalecida, permitiendo generar sistemas alimentarios más productivos y sostenibles que garanticen el bienestar de las familias mexicanas que dedican su tiempo a las actividades agrícolas y la reforestación.

Con este objetivo prioritario se busca asegurar la autosuficiencia alimentaria de las familias agrícolas mexicanas, lo que implica aumentar la sustentabilidad de producción en los alimentos y así generar cadenas productivas para el bienestar de las comunidades en un entorno de sustentabilidad ambiental.

El proceso de recuperación de las actividades agroforestales, se dará con la participación comunitaria y la reconstrucción del tejido social; utilizando los procesos asamblearios para captar la demanda ciudadana. La consolidación de proyectos productivos, es un eslabón que encaminará el trabajo colectivo organizado con base en las ventajas productivas de las regiones, generando procesos de economía social y solidaria con la participación de los pobladores.

Resultados

En la implementación de Sistemas Agroforestales (SAF), en los que incide el Programa Sembrando Vida, se alcanzó la cobertura de 818,674 hectáreas beneficiadas, lo que representa un avance del 76.16% con respecto a la meta establecida de 1,075,000 hectáreas cultivables para los ejercicios 2019 y 2020, obteniéndose una densidad cercana a 400 plantas por hectárea.

Se proporcionaron plantas como apoyo en especie en los 28 territorios del Programa Sembrando Vida a fin de hacer productivas sus parcelas, las plantas provinieron de viveros militares, comerciales y estatales. Las principales especies plantadas fueron: café arábica (*Coffea arabica*), cacao (*Theobroma cacao*), café robusta (*Coffea canephora*), achiote (*Bixa orellana*), hule (*Hevea brasiliensis*), pimienta gorda (*Pimenta dioica*), canela (*Cinnamomun zeylanicum*), pimienta común (*Piper nigrum*), laurel (*Litsea glaucenscens*), chaya (*Cnidoscolus*

aconitifolius), árbol de canela, (Cinnamomun verum), cedro (Cedrela odorata), macuilis (Tabebuia rosea), caoba (Swietenia macrophylla), tinto (Haematoxylum campechianum), ramón (Brosimum allicastrum), pino (Pinus sp.), guanábana (Annona muricata), durazno (Prunus persica) y manzana (Malus doméstica).

Se constituyeron 13 cooperativas de consumo en los territorios en donde opera el Programa Sembrando Vida desde el ejercicio 2019, con lo que se construyen esquemas de economías de escala y acceso a servicios financieros de manera colectiva.

Asimismo, se establecieron 14,800 viveros y 14,800 biofábricas, de esta manera la Secretaría de Bienestar, a través del Programa Sembrando Vida, apoyó en la instalación de los viveros comunitarios para la producción de planta, con insumos tales como malla sombra, bolsa para vivero y plástico lechoso para el acondicionamiento y producción de planta, los viveros comunitarios se ubican en las proximidades de las unidades de producción, con lo que se fomentan acciones colectivas y la cohesión social en las comunidades.

Se otorgaron apoyos económicos adicionales para la compra de semilla y herramientas para la operación de 12,554 viveros de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), destinándose recursos por un monto de \$460.05 millones de pesos. También se proporcionaron apoyos económicos adicionales para la perforación de pozos someros y pozos profundos, equipos de bombeo, así como la instalación y equipamiento de sistemas hidráulicos a fin de optimizar el riego de la planta en 7,660 viveros comunitarios, por un importe de \$677.58 millones de pesos.

También se brindó acompañamiento técnico agrícola a 431,010 sujetos de derecho, con el apoyo de la contratación de 2,077 técnicos productivos y 2,085 técnicos sociales. Asimismo, se brindó capacitación a los 2,085 técnicos sociales contratados, en temas que aportaron a la reconstrucción del tejido social en localidades rurales, en rubros sensibles como educación para transformar, trabajo en equipo, finanzas sociales, organización y participación, cultura del ahorro y bases para la educación.

Además, se brindó capacitación a 1,441 técnicos sociales en temas de redes de cooperación, gestión para la cooperación, inducción en proyectos pilotos y

detección de iniciativas de proyectos piloto, con el objetivo de promover la inclusión productiva de las campesinas y los campesinos.

Por su parte, el INDESOL contribuyó al bienestar y a la reconstrucción del tejido social trabajando la resiliencia con las personas beneficiarias de los programas que opera, pues se realiza un acompañamiento y trabajo en materia de psicología y trabajo social, en donde se busca que las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas y sus hijos puedan reconstruirse, así como mejorar la capacidad de estos núcleos familiares para enfrentar, sobrellevar y dar respuesta a sus circunstancias.

Finalmente, hay que mencionar que en 2020 se registró ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), una Marca Colectiva de cuatro OSSE de la Ciudad de México que elaboran productos de amaranto. Con ello los OSSE cuentan con mayor certeza y seguridad para que la imagen con que comercializan sus productos esté legalmente protegida, podrán promocionar sus productos y servicios, tendrán acceso a mercados de mayor demanda y con mejor calidad, podrán obtener financiamiento y apoyo del sistema gubernamental o privado, y serán más competitivos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Instrumentar acompañamiento técnico agrícola con enfoque intercultural, apoyos económicos y en especie para que campesinas y campesinos puedan hacer productiva la tierra, lograr la autosuficiencia alimentaria y agroforestal, en coordinación con las instituciones públicas competentes.

Se realizó la contratación de técnicos productivos, los cuales brindaron acompañamiento técnico agrícola a los sujetos de derecho del Programa Sembrando Vida. Estos técnicos recibieron materiales didácticos, cursos y talleres que tuvieron por objetivo fortalecer sus capacidades técnicas en torno a las principales temáticas de operación del Programa, entre las cuales destacan el uso y manejo de insumos agrícolas orgánicos en viveros y unidades de producción, así como el análisis y el diseño de SAF y milpas intercaladas con árboles frutales (MIAF).

Por medio de la asistencia y acompañamiento de los técnicos productivos a los sujetos de derecho que conforman las CAC, se apoyó en la instalación de biofábricas para la elaboración de insumos necesarios para la producción de planta

en vivero y el manejo de los SAF en las unidades de producción. De igual forma se elaboraron manuales de apoyo para la producción de insumos en biofábricas sobre los procedimientos para la preparación de productos orgánicos para la fertilización.

Se creó una plataforma de aprendizaje digital, a fin de que los técnicos y sujetos de derecho del Programa Sembrando Vida consulten materiales en temáticas relacionadas con agricultura orgánica, biofábricas, nutrición vegetal, manejo agroecológico de plagas y enfermedades, milpa y MIAF, SAF, soberanía alimentaria y viveros comunitarios.

También se implementó una estrategia de formación técnico-productiva, mediante la cual se realizó la conformación de un equipo de formadores y formadoras en cada uno de los territorios, quienes tienen las siguientes funciones prioritarias:

- a) Capacitarse y capacitar a los equipos.
- b) Dinamizar los conocimientos locales de técnicos y productores expertos.
- c) Identificar experiencias exitosas para promover el intercambio.
- d) Apoyar la vinculación con instituciones, organizaciones y personas expertas en temas afines, ayudando al tejido de las redes de aprendizaje a nivel local.

Además, se capacitó a facilitadores y técnicos para la transferencia de conocimientos a los sujetos de derecho por medio de asistencia y acompañamiento técnico, en las temáticas siguientes:

- Uso y manejo de insumos agrícolas orgánicos para viveros y plantas establecidas en las unidades de producción.
- Propagación por semilla, propagación vegetativa, tipos de contenedores y sustratos.
- Análisis y diseño de SAF y milpas intercaladas con árboles frutales.
- Acompañamiento técnico en la instalación de viveros y biofábricas.
- Diplomado de Agroforestería impartido por la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Curso de Agroforestería a través de la Universidad Autónoma Chapingo.

Se integró un equipo de 86 formadores en 27 territorios donde opera el Programa, a fin de capacitarse y capacitar al personal operativo que brinda acompañamiento técnico a los sujetos de derecho del Programa. Se incorporó a un total de 32,271 personas becarias vinculadas al personal técnico del programa.

De igual manera, se inició la impartición de un Diplomado de Agroforestería, con la participación de 1,058 técnicos, impartido por la Universidad Autónoma de Chapingo. Asimismo, se capacitó a 313 técnicos del Programa mediante un Curso de Agroforestería impartido por la Universidad Autónoma Chapingo.

Finalmente, se contó con el involucramiento y participación activa de 4,162 personas servidoras públicas para la atención de los sujetos de derecho en los territorios bajo cobertura del Programa Prioritario Sembrando Vida, integrado por coordinadores regionales, facilitadores, técnicos productivos y técnicos sociales, distribuidas en veinte estados de la república.

Estrategia prioritaria 3.2.- Otorgar acompañamiento técnico social para promover la reconstrucción del tejido social en las localidades rurales.

El Programa Sembrando Vida capacitó a 2,085 personas servidoras públicas que integran la plantilla de personal técnico del Programa, en temas que aportaron a la reconstrucción del tejido social en localidades rurales, tales como educación para transformar, trabajo en equipo, finanzas sociales, organización y participación, cultura del ahorro y bases para la educación.

Se promovió la constitución de 13 cooperativas en los territorios en los cuales opera el Programa desde 2019, con la posibilidad de constituir un instrumento financiero adecuado para administrar el ahorro de manera colectiva, del cual se tiene un proyecto de contrato.

También se trabajó en impulsar esquemas de acceso a financiamiento trabajando con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para diseñar un producto crediticio adecuado y pertinente al perfil y necesidades de los sujetos de derecho del Programa.

Por otra parte, el INDESOL diseñó una propuesta de capacitación dirigida al personal técnico social del Programa Sembrando Vida, se implementó en el mes

de octubre en vinculación con el INMUJERES y el equipo coordinador regional del Programa a través de 4 talleres con personal de Veracruz y Puebla.

Estrategia prioritaria 3.3.- Proporcionar asistencia técnica y mecanismos financieros con pertinencia cultural a campesinas y campesinos para promover su inclusión productiva y financiera.

Como parte de las acciones del Programa Sembrando Vida se capacitó a 1,441 personas servidoras públicas que conforman la plantilla del personal técnico del Programa en temas de redes de cooperación, gestión para la cooperación, inducción en proyectos pilotos y detección de iniciativas de proyectos piloto, con el objetivo de promover la inclusión productiva de campesinas y campesinos.

Asimismo, en el marco del Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión, en 2020 el INAES con el apoyo de la CEPAL y el FIDA, desarrollo una estrategia comercial que cuenta con tres líneas básicas de acción: 1) Creación de mercados de productores, 2) Encadenamiento comercial, y 3) Creación de una plataforma comercial. Se diseñó, piloteó y aplicó una entrevista a 111 OSSE en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, se realizó el diagnóstico base de la situación comercial de los OSSE entrevistados y se capacitó al equipo técnico del INAES en el marco de esta estrategia.

También en 2020 el INAES acompañó la generación de diez circuitos cortos de comercialización en el estado de Aguascalientes, para reactivar los ciclos comerciales de los OSSE y la economía en los territorios en que se encuentran.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural	17.4 (2018)	NA	NA	15.9
Parámetro 1	Población con carencia de acceso a la alimentación en el ámbito rural	7.9 (2018)	NA	NA	6.4
Parámetro 2	Población en situación de pobreza en el ámbito rural	13.56 (2018)	NA	NA	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.

La nueva Política de Bienestar del Gobierno de México tiene como objetivo principal promover la inclusión social y productiva de los grupos históricamente excluidos con el fin de mejorar sus niveles de bienestar. Por tanto, con el presente objetivo se busca mejorar el bienestar de los pueblos originarios y afromexicanos. Este objetivo pone énfasis en atender a los pueblos indígenas de México que han padecido opresión, discriminación, racismo, pobreza y marginación, además saqueo de sus recursos naturales.

Además, se busca la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resarcir la dignidad de las PAM y personas con discapacidad, así como el derecho de las juventudes a tener una vida digna y ser tomados en cuenta en las decisiones nacionales. Es necesario avanzar hacia la universalidad de los derechos sociales y centrarnos en políticas de igualdad. La igualdad de bienestar tiene como objeto la política de redistribución y procurar el máximo beneficio de las personas menos favorecidas.

El cumplimiento de este objetivo prioritario, contribuirá a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, PAM, personas con discapacidad, mujeres, inmigrantes y refugiados, población indígena, afromexicanos, población LGBTTTI y cualquier otro grupo en situación de vulnerabilidad, sean incluidos socialmente y tengan una vida digna, libre de discriminación, con goce pleno de sus derechos humanos que les permitan construir un sentido de pertenencia e identidad.

Resultados

La Secretaría de Bienestar sistematizó la información obtenida de la aplicación de la Cédula de Seguimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes incorporados al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF), la cual identificó las condiciones en que viven las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad, información que servirá como base para la construcción de un modelo psicosocial para la atención a esta población, a fin de tutelar su derechos humanos y sociales.

El IMJUVE estableció vinculaciones con actores no tradicionales como la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a través de la firma de un convenio de colaboración, logrando el desarrollo de acciones enfocadas a fortalecer la educación financiera en adolescentes y jóvenes, particularmente, sobre el tema del ahorro para el retiro.

Asimismo, el IMJUVE logró la vinculación con más de 20 instancias de gobierno, sociedad civil, sector privado, organismos internacionales e instituciones educativas para la implementación de acciones en pro de las juventudes, entre las que destacan capacitaciones y la integración de servicio social. De igual manera, se posicionó la agenda de juventudes y la política pública nacional en materia de juventud en espacios internacionales, a través de la generación de insumos técnicos, lo que, a mediano y largo plazo, permitirá el fortalecimiento de las acciones a nivel nacional para reducir las brechas de desigualdad por razón de edad.

De igual modo, el IMJUVE sensibilizó a instancias de la Administración Pública Federal (APF) sobre la importancia de contar con un marco internacional de protección de derechos humanos para personas jóvenes como la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Se logró la paridad en la participación de mujeres jóvenes en las convocatorias, consultas y programas realizados, lo que permite que el IMJUVE contribuya a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres jóvenes y al fortalecimiento de su liderazgo.

En lo que respecta al tema de las PAM, en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, el INAPAM concluyó 2 modelos gerontológicos con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación: “Modelo Gerontológico de Centros Culturales” y “Modelo Gerontológico de Clubes”.

Además, el INAPAM continuó brindando asesoría a 7 nuevas instituciones del Registro Único del INAPAM en referencia al Protocolo Operativo enviado a las instituciones que brindan atención a las PAM, particularmente durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Asimismo, el INAPAM contó con el apoyo de jóvenes becarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, los cuales recibieron cursos de capacitación para cuidadores de PAM y para promotores de la lectura; contribuyendo con la

capacitación e inclusión al recibir el apoyo de la beca y poder aplicar sus conocimientos en los Albergues del INAPAM.

En lo que respecta a las personas con discapacidad, la actividad del CONADIS se enfocaron en fomentar la incorporación, transversalización y fortalecimiento de la perspectiva de discapacidad en los programas, proyectos y procesos implementados por las entidades y dependencias de la APF.

Por su parte, el INDESOL contribuyó a la disminución de brechas de desigualdad social a través de acciones de vinculación con actores sociales de gobierno, academia y sociedad civil con quienes se generan redes de apoyo que benefician a la población en situación de vulnerabilidad, como mujeres en situación de violencia, personas con discapacidad, afrodescendientes, personas transgéneros y personas migrantes.

En colaboración con la Secretaría de Gobernación, en 2020 el INAES participó en las primeras acciones que se enfocaron a diseñar e implementar el Plan de Justicia Yaqui, como uno de los principales propósitos del Gobierno Federal en materia de justicia dirigido a los pueblos indígenas. Mediante visitas a las asambleas realizadas por los Pueblos Yaquis, en Guaymas, Sonora, se estableció el compromiso de apoyar en la generación de una estrategia de reconversión productiva de sus tierras, con la finalidad de recuperar su productividad y eliminar el rentismo de sus tierras que enfrentan actualmente.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Promover políticas acordes a las distintas etapas del ciclo de vida para incrementar el bienestar de la población más vulnerable.

A través del IMJUVE se realizaron espacios virtuales en torno a la prevención del embarazo en adolescentes, educación integral en sexualidad, diversidad sexual y perspectiva de juventud, en conjunto con instancias como el INMUJERES y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, logrando impactar en más de 20 mil personas jóvenes

También se llevaron a cabo procesos de formación y sensibilización con las 32 entidades federativas, a través de los grupos de trabajo sobre la prevención del embarazo en adolescentes, derivados de la Estrategia de Prevención del Embarazo

en Adolescentes; del Encuentro Nacional Virtual de los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes; y de las Instancias de Juventud y de la Mujer de las entidades, para fortalecer los programas a cargo de estas instancias y contribuir al bienestar de la población joven más vulnerable.

El IMJUVE impartió 21 capacitaciones, beneficiando a 650 personas, de las cuales 214 fueron servidores públicos. A través de estas capacitaciones se promovió, sensibilizó y concientizó sobre el devenir de las y los jóvenes como sujetos de derecho, algunas de estas se brindaron en el marco de la implementación del proyecto Tren Maya, a personas funcionarias de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México y a integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados.

El IMJUVE concluyó la publicación del dossier informativo “Hacia una perspectiva de juventudes: Una propuesta conceptual y operativa”, alcanzando un tiraje de 5 mil ejemplares. Dicho documento constituye una propuesta conceptual que permite comunicar eficazmente la importancia de combatir prácticas discriminatorias en favor de una comprensión integral de las problemáticas que afectan a las personas jóvenes.

En colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se llevó a cabo el ciclo de Seminarios Virtuales en el Marco de la Definición Conceptual de la Encuesta Nacional de Juventud 2022, el cual constó de 12 sesiones que fueron celebradas del 13 de agosto al 29 de octubre de 2020, relacionadas con las siguientes temáticas: agencia y participación; uso del tiempo y consumos culturales; salud; trabajo; educación; espacios y territorios; medio ambiente; dinámica familiar y articulación intergeneracional; afectividades; religión y creencias; inclusión y diversidad; y por último, juventudes y violencia. El ciclo permitió convocar a 34 ponentes y 540 personas asistentes, acumulando un aproximado de 24 horas de discusión y reflexión.

Asimismo, por medio del componente “Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a sur”, a través de la modalidad “Enlaces Operativos”, se benefició a jóvenes mediante su incorporación a los procesos de monitoreo y sistematización de información de proyectos comunitarios juveniles, coordinados por el Instituto durante cuatro meses. También se implementó la modalidad de participación “Nodos Territoriales” del componente “Jóvenes por la

Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a sur”, con el objetivo de dotar a jóvenes de herramientas teóricas y metodológicas para el monitoreo y mapeo de iniciativas juveniles en microrregiones. Para esta actividad se hizo un levantamiento de cuestionarios para integrar una base de datos, lo que tuvo como resultado 250 proyectos juveniles.

Por otra parte, el INAPAM elaboró 2 modelos gerontológicos para Centros Culturales y Clubes, con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación, con la finalidad de contribuir al bienestar de las PAM. También se envió el “Protocolo Operativo de Contingencia en Centros Geriátricos de Estancia Permanente por la Alerta Epidemiológica por COVID-19”, dando seguimiento de manera telefónica, y de esta manera se otorgó asesoría sobre el envejecimiento y vejez con bienestar a las instituciones de nuevo ingreso al Registro único, las cuales brindan servicios a PAM.

Durante el año 2020 el CONADIS impartió talleres de toma de conciencia sobre la importancia de los derechos de las personas con discapacidad a personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones; de igual manera, impartió talleres de trato digno y derechos de personas con discapacidad a personas servidoras de la Secretaría de Bienestar encargadas de elaborar tareas relacionadas con la entrega de los programas sociales de la Secretaría.

Por su parte, el INDESOL, en vinculación con la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desarrolló un programa de Servicio Social con la finalidad de vincular a las organizaciones de sociedad civil y estudiantes que concluyen las carreras de Enfermería y Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento. El objetivo de este programa es acercar a las y los jóvenes con la realidad social de poblaciones en situación de vulnerabilidad; además de fortalecer el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Asimismo, en vinculación con diversas instituciones, el INDESOL colaboró en 5 ferias en las que se promovieron la prevención de las violencias, la cultura de paz, la igualdad de género y los derechos humanos dirigidas principalmente a niñas, niños y adolescentes; en las cuales participaron alrededor de 32 organizaciones de la sociedad civil y asistieron aproximadamente 14,080 personas.

Estrategia prioritaria 4.2.- Ampliar los apoyos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja para mejorar su bienestar.

Con el objetivo de proporcionar seguimiento a la verificación de las condiciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad y sus derechos sociales y humanos fueran respetados, se elaboró el Primer Informe de Resultados del Seguimiento para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes del PSVJF, resultado de la sistematización de la información de la aplicación de la "Cédula de Seguimiento a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". Asimismo, se realizó la entrega de apoyos a 38,867 personas beneficiarias del programa y se incorporaron 1,721 hijas e hijos en orfandad, de tal forma que al cierre de 2020 el padrón histórico fue de 71,112 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, mismos que han recibido el apoyo económico para continuar con sus estudios.

En lo que respecta el tema de las juventudes, a través del IMJUVE se implementó el componente "Laboratorio de Habilidades en Casa", que consistió en construir un sistema de apoyo educativo para las personas jóvenes durante y después del periodo de confinamiento, a través de cursos de capacitación virtuales en diversas habilidades. Este componente contó con la participación de jóvenes voluntarios que fungieron como instructores virtuales en diversas temáticas como: acondicionamiento físico, primeros auxilios, matemáticas, música, programación, manualidades y cocina.

Además, el IMJUVE impulsó procesos de capacitación de habilidades digitales, en colaboración con Microsoft México otorgando 300 becas para certificaciones CONOCER para Excel Microsoft y Cultura Digital donadas por el Corporativo EDUIT. De igual forma, se realizaron los procesos de capacitación en el tema de empleabilidad a 400 jóvenes, en colaboración con el Programa Órale de la Organización civil Vínculos y Redes.

El IMJUVE impulsó el componente "Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil", con el cual buscó contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades durante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a través de acciones de atención a la salud mental, apoyo intergeneracional y acciones educativas. Durante el ejercicio

2020, se atendieron 9,309 casos con cobertura nacional por medio de la plataforma U-Report de UNICEF, de los cuales: el 69% son mujeres, 29% son hombres y 2% se asume como no binario.

El IMJUVE impulsó, junto con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la 10ª edición del Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos, con el propósito de generar espacios plurales de participación para divulgar y desarrollar una cultura de respeto a los derechos, premiando las fotografías de 9 jóvenes en 3 categorías de participación.

Se llevó a cabo el componente “Embajada del Color. Homenaje a los Héroes de Blanco”, con el propósito de promover la participación de las juventudes mexicanas, mediante la creación y exposición de murales artísticos, en reconocimiento al personal de salud que contribuye en la emergencia sanitaria derivada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). A través de este componente se otorgó un apoyo económico a 26 "Jóvenes Artistas" para la intervención de 19 obras de arte urbano en los espacios determinados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En coordinación con el INAES, se articularon esfuerzos para lograr que jóvenes contaran con los elementos necesarios para diseñar “Proyectos de Emprendimiento de Economía Social”, a través del modelo de capacitación “Ruta de Acompañamiento para la Innovación y Creación de Emprendimientos en Economía Social - RAICEES”, en el cual participaron como supervisores jóvenes mediante la modalidad “Monitores de Estrategias de Economía Social”. A través de esta modalidad de participación se beneficiaron a 346 jóvenes integrados a 95 “Grupos Productivos”, los cuales fueron supervisados a través de las y los Monitores de Estrategias de Economía Social.

Por otra parte, el INAPAM realizó 3 cursos especializados en línea para la formación de promotores de la lectura, dirigido a público en general y becarios inscritos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, de los cuales 39 personas culminaron con éxito; los temas de capacitación fueron: “Arte y Cultura de Paz”, “Introducción a la Lectura y su Promoción en Biblioteca Pública” y “Estrategias de Fomento a la Lectura”.

El INDESOL llevó a cabo 2 pláticas para la prevención de la violencia digital, cuyo objetivo fue sensibilizar a las y los jóvenes, sobre la importancia de contar con

herramientas de prevención e identificación de la violencia digital, para generar espacios libres de violencia y ser agentes de cambio. En estas pláticas participaron 19 personas: 10 mujeres y 9 hombres.

Estrategia prioritaria 4.3.- Promover políticas de inclusión y bienestar de las personas con discapacidad para incrementar su bienestar.

Durante el año 2020 el CONADIS impulsó la reactivación del Comité Técnico Especializado en Información de Discapacidad (CTEID) y su grupo de trabajo, cuyo objetivo general es ser la instancia de coordinación interinstitucional donde se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información sobre el tema de la discapacidad.

El CTEID da continuidad a las actividades de sustentación que darán pie al Sistema Nacional de Información Sobre Discapacidad, así como al Registro Nacional de Discapacidad. Mediante esta actividad el CONADIS, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), promueven los derechos relacionados a la existencia de información pertinente y verás sobre la población con discapacidad y la situación que los acompañan en su vivir.

Estrategia prioritaria 4.4.- Promover políticas de inclusión, respeto y protección para las personas de la comunidad LGBTTTI para mejorar su bienestar.

La Secretaría de Bienestar desarrolló acciones de sensibilización social acerca de la discriminación y exclusión del colectivo LGBTTTI para combatir prácticas discriminatorias. Se realizó la conferencia “Avances y desafíos del ejercicio de los derechos LGBTTTI”; la cual fue transmitida por las redes sociales oficiales de la Secretaría de Bienestar y contó con 7.7 mil reproducciones.

Asimismo, la Secretaría de Bienestar desarrolló acciones de sensibilización al servicio público de la Secretaría de Bienestar sobre orientación sexual e identidad de género para combatir las prácticas discriminatorias, a través de los siguientes medios: banners con fecha conmemorativa distribuida en redes sociales y comunicación interna; así como las infografías: “¿Qué Significa ser LGBTTTI?”, “¿Qué es la homofobia?” y “Homofobia en México”.

Además, la Secretaría de Bienestar llevó a cabo capacitaciones al personal de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y al personal de campo, incluyendo técnicos sociales y agrícolas, sobre derechos humanos de la población LGBTTTI, los factores sociales, culturales y económicos que provocan discriminación y violencia. En este sentido se destaca la conferencia “Los derechos LGBTTTI”, video remitido a la Unidad Coordinación de Delegaciones para su difusión a los 19,058 Servidores de la Nación.

Por su parte durante 2020, el INDESOL, a través de la Coordinación General de Igualdad de Género (CGIG), sensibilizó y capacitó a 6,061 personas: 4,670 mujeres y 1,391 hombres. En total se realizaron 18 acciones de capacitación que incluyeron: Cursos, Diplomado, Pláticas informativas, Talleres, Obra de Teatro, Foro y Encuentro. Entre los temas abordados se encuentran los siguientes: la salud mental; prevención de la violencia en el noviazgo; el acceso al agua como derecho; la igualdad sustantiva y cultura de paz; historia del movimiento de liberación homosexual; prevención de las violencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana; masculinidades, trabajo de cuidados; violencia contra las mujeres; violencia digital; y la importancia de los Refugios para Mujeres sobrevivientes de violencia de Género.

Estrategia prioritaria 4.5.- Impulsar actividades productivas con pertinencia cultural en las comunidades indígenas y afro mexicanas, para incrementar sus ingresos y detonar su bienestar.

La Secretaría de Bienestar realizó diagnósticos territoriales de municipios con presencia indígena y afro mexicana, para determinar la viabilidad de promover el PFES en la zona. Asimismo, dentro de los criterios de priorización de atención del PFES se consideró a aquellos proyectos que se ubicarán en municipios con mayor presencia de población indígena y/o afro mexicana.

En 2020, el INAES diseñó el “Programa de Formación en Economía Social y Solidaria”, para la formación y actualización de profesionales interesados en promover una cultura solidaria e impulsar iniciativas innovadoras de desarrollo socioeconómico con sectores de la población con necesidad de resolver problemas comunes de carácter económico y social. El Programa tiene cinco ejes temáticos: 1) Contexto; 2) Estrategia; 3) Desarrollo organizativo y asociatividad; 4) Empresa de economía social, y 5) El formador y el plan de formación. Su duración fue de 144

horas de capacitación en modalidad presencial y con tres niveles de formación: básico, intermedio y avanzado.

El IMJUVE, mediante el componente “Dilo Fuerte Intercultural”, operó la modalidad “Equipos de producción” con el objetivo de articular a jóvenes indígenas con sus comunidades, a través de la generación de productos audiovisuales que impulsen la perspectiva de la perspectiva de juventud, fomenten su creatividad y se conviertan en líderes de opinión, beneficiando a jóvenes mediante la entrega de becas, capacitaciones y la creación de productos audiovisuales enfocados a la preservación y difusión de diversas tradiciones de pueblos originarios en México, entre los que destacan: video-documentales, podcast, contenido en redes sociales y radios comunitarias.

Estrategia prioritaria 4.6.- Implementar acciones humanitarias y de integración social para personas migrantes -mexicanas y extranjeras-, refugiadas, desplazados, apátridas y asilados con necesidades de protección internacional a fin de salvaguardar sus derechos humanos.

A través del PBPSN se han destinado recursos a la operación de los CIM, cuya finalidad es prestar asistencia social a sus beneficiarios como parte de la Estrategia Migratoria instrumentada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la cual tiene como objetivo la disminución y mitigación de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de emergencia social.

En el periodo julio a diciembre de 2020, se encontraban en operación dos CIM: 1. “Leona Vicario” en Ciudad Juárez, Chihuahua y 2. “Carmen Serdán” en Tijuana, Baja California. Los cuales atendieron un total de 840 personas, como se ilustra a continuación (Cuadro 4):

Cuadro 4. Cantidad de Personas Atendidas en los CIM

Entidad	Municipio	Centro Integrador	Adultos		Menores de Edad		Suma		Total
			H	M	H	M	H	M	
Chihuahua	Ciudad Juárez	Leona Vicario	69	62	56	47	125	109	234
Baja California	Tijuana	Carmen Serdán	521	54	26	5	547	59	606
Totales:			590	116	82	52	672	168	840

Fuente: Secretaría de Bienestar, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

En dichos espacios se proporcionó un lugar en donde resguardarse, el cual cuenta con los servicios básicos, limpieza y seguridad necesaria para brindar la ayuda humanitaria a las personas que arriban a la zona de la frontera norte. Ahí se proporcionan los siguientes servicios:

- Alimentación. A través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se realiza la preparación y entrega de desayuno, comida y cena.
- Educativo. A través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con horario escalonado dependiendo del nivel educativo en que se encuentre el migrante.
- Salud. A través de la Secretaría de Salud, se otorga el servicio a todos los migrantes que arriban al Centro y se realizan consultas de seguimiento.

Asimismo, se realizan jornadas del Servicio Nacional de Empleo, que permiten colocar a los migrantes en empleos, durante su estancia en territorio nacional y se realizan actividades recreativas con las personas migrantes, tales como son proyección de películas y talleres de manualidades.

Estrategia prioritaria 4.7.- Mejorar la capacidad productiva de las y los artesanos preservando los saberes del arte popular, su carácter social, cultural y comunitario.

El PFES, otorgó apoyos económicos a las y los artesanos organizados en grupos sociales para fortalecer su cadena de producción, preservando los saberes del arte popular, su carácter social, cultural y comunitario. En este sentido, se apoyaron 23 proyectos de elaboración de bebidas y alimentos típicos hechos de forma

artesanal, 13 proyectos de elaboración de artesanías de barro, 3 proyectos de joyería artesanal, 2 de medicina natural artesanal, 7 proyectos que buscan la preservación de la cultura local y 5 de talabartería artesanal.

El INDESOL, en vinculación con la DGOAE de la UNAM, generó un espacio dentro del evento "Fiesta 5d: Voluntariado frente a la crisis", para que organizaciones de la sociedad de índole artesanal pudieran presentar sus productos con causa y con esto llegar a más público.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional	42.4 (2018)	NA	NA	38.8
Parámetro 1	Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza	48.6 (2018)	NA	NA	46.2
Parámetro 2	Proporción de población indígena en situación de pobreza	19.0 (2018)	NA	NA	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

En el contexto de elevados niveles de violencia el PSB tiene como prioridad generar condiciones de bienestar para que la paz y tranquilidad puedan instalarse en las microrregiones, comunidades y territorios del país. La cultura para la paz radica en considerar a todos los individuos como poseedores y generadores de cultura; por tal motivo nadie debe ser excluido de las actividades de participación social y comunitaria que propician los factores de paz, cohesión social y convivencia.

Con este objetivo prioritario, se busca generar condiciones de bienestar para promover la paz y la tranquilidad en el país, además de promover la participación social libre de violencia a través de planes, políticas, programas y acciones que fortalezcan y coadyuven a la cohesión social, la regeneración del tejido social, la igualdad y respeto entre hombres y mujeres, priorizando en las zonas indígenas, con alta y muy alta marginación y con altos índices de violencia.

Resultados

El INDESOL, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (REFUGIOS), forma parte de la política pública federal orientada a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes.

Durante el segundo semestre de 2020, con el Programa REFUGIOS, se apoyó a 5,505 mujeres, a quienes se brindó atención especializada y un lugar seguro para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos. En tanto que, en ese mismo periodo, con el PAIMEF se brindó atención a 280,649 mujeres y 8,467 niñas y niños.

Con estos programas, el INDESOL da cumplimiento al presente Objetivo prioritario e impulsa la transversalización de la perspectiva de género en sus documentos normativos, así como en su operación e implementación, desde un enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

Ambos programas salvan vidas al detectar a tiempo los casos de violencia extrema y al brindar atención psicológica, jurídica y de trabajo social integral, especializada; asimismo, al fortalecer la construcción de una cultura de paz, garantizan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Adicionalmente, el INDESOL lleva a cabo acciones en vinculación con otras instancias de gobierno, de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de organismos internacionales, lo que le permite potenciar el impacto de sus dos programas y contribuir al avance de diversas estrategias nacionales.

Por otra parte, mediante el PFES se apoyaron 234 proyectos productivos en el municipio de Juárez, 7 en Guadalupe y 15 en Praxedis G. Guerrero, municipios considerados con altos índices de violencia. Asimismo, el PFES apoyó 427 proyectos productivos cuyos grupos sociales estaban integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres. De las 1,782 personas beneficiarias del Programa, 1,045 son mujeres lo que representa un 58.6% de la población atendida.

El INAPAM implementó al interior del organismo 1 programa para la inclusión de la perspectiva de género en todas sus capacitaciones por parte de la Dirección de Gerontología, además de 3 informes en temas como acoso y hostigamiento sexual, discriminación, principios y valores con la finalidad de contribuir a la igualdad de género y a la no violencia en contra de las mujeres.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Priorizar la atención de los programas sociales a los municipios con altos índices de violencia para mejorar su bienestar.

Con los diagnósticos territoriales el PFES identificó aquellos municipios que presentaban altos índices de violencia y que contaban con las condiciones adecuadas y necesarias para operar y difundir la modalidad de Proyectos Productivos Sociales, dirigido a grupos sociales para reactivar la economía local y fomentar su bienestar. Asimismo, dentro de los criterios de priorización de atención del Programa, se consideró a aquellos proyectos que se ubicarán en municipios con alto índice de violencia.

A través del IMJUVE se firmaron 41 convenios de colaboración con Instancias Estatales y Municipales de la Juventud, los cuales permitieron conformar 25 "Centros Territorio Joven-Clubes por la Paz" de Nueva Creación; 30 "Centros Territorio Joven-Clubes por la Paz" de Fortalecimiento; y 15 "Centros Territorio Joven-Fábricas de Economía Solidaria", que funcionan como espacios físicos de

participación, recreación y cohesión social, distribuidos en 46 municipios dentro de 22 entidades federativas.

Desde los “Centros Territorio Joven” se incorporaron a 142 jóvenes como voluntarios; capacitaron a 698 jóvenes en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género; y otorgaron 4,514 servicios a jóvenes, entre los que destacan: atención psicológica, uso de herramientas digitales, actividades recreativas y culturales.

En el caso de los “Centros Territorio Joven-Fábricas de Economía Solidaria” se creó un modelo de intervención en cooperación con el INAES, con el fin de que estos espacios contaran con un enfoque de economía social y solidaria. Se trabajó en vinculación con 15 Instancias Estatales de Juventud para mapear a colectivos juveniles que contaran con algún emprendimiento y fortalecer sus capacidades en términos de cooperativismo y trabajo en redes.

En cuanto a la atención específica a población en zonas rurales, con población indígena y con altos índices de violencia y marginación, en el periodo de informe, el PAIMEF atendió a cerca de 56,200 mujeres y cerca de 1,700 niños y niñas; de las cuales sólo 9,944 mujeres se autoidentificaron como indígenas. Para ello, se establecieron 122 unidades fijas, en esos y 34 unidades móviles, que se desplazaron en territorio para llevar los servicios especializados a las comunidades en Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Se destaca que 28 entidades reportaron contar con servicios de traducción en la lengua indígena local predominante, con sus propias profesionistas o a través de vinculación con otras instancias. De ellas, las 12 entidades en que hay profesionistas del PAIMEF hablantes de alguna lengua indígena que brindan atención directa son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Estrategia prioritaria 5.2.- Contribuir a visualizar y sensibilizar sobre la trata de personas en las regiones y poblaciones objetivo de los programas sociales para evitar dicho fenómeno en los grupos vulnerables.

Durante el segundo semestre de 2020, el INDESOL participó como representante de la Secretaría de Bienestar en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, así como en la Subcomisión Consultiva de esta Comisión, y en los grupos de trabajo derivados de ella. Dentro del Grupo Redacción del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial, se colaboró en la revisión final de este documento.

En el marco del Sistema Nacional de Capacitación en materia de trata de personas, se apoyó con el pilotaje de un Curso básico en materia de Trata de Personas y se realizó el levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia de Trata de Personas, el cual estuvo dirigido a funcionariado público de 15 instancias de gobierno a nivel federal, que integran la Comisión Intersecretarial.

En el periodo de junio a diciembre de 2020 el INDESOL, a través del PAIMEF, capacitó a 10,683 personas del servicio público, en materia de violencia contra las mujeres, en particular, se brindó capacitación a 1,066 personas, en marcos normativos internacionales y nacionales, factores de riesgo y prevención, así como en la aplicación de protocolos orientados a la prevención, detección y atención y de la trata de personas.

El INDESOL, a través del PAIMEF, brindó servicios de atención integral, a través de 439 unidades de atención especializada, en las cuales se contó con 1,450 especialistas con formación para identificar a una presunta víctima de trata de personas y generar las redes de remisión para canalizarla a las Instancias pertinentes. A partir de ello, las profesionistas del PAIMEF de Quintana Roo identificaron a cinco posibles víctimas de trata de personas, mismas que fueron canalizadas a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Con el propósito de desarrollar estrategias de reeducación orientadas a prevenir la trata de personas, el INDESOL implementó diversas acciones en territorio, encaminadas a sensibilizar y prevenir las violencias contra las mujeres, que beneficiaron a 600,433 personas. Con el compromiso por detonar la sensibilización de la población en general y generar procesos de intervención orientados a

concientizar acerca de los factores de riesgo y los medios a través de los cuales los tratantes enganchan a las víctimas, se impulsaron diversas metodologías de sensibilización en beneficio de 73,972 personas.

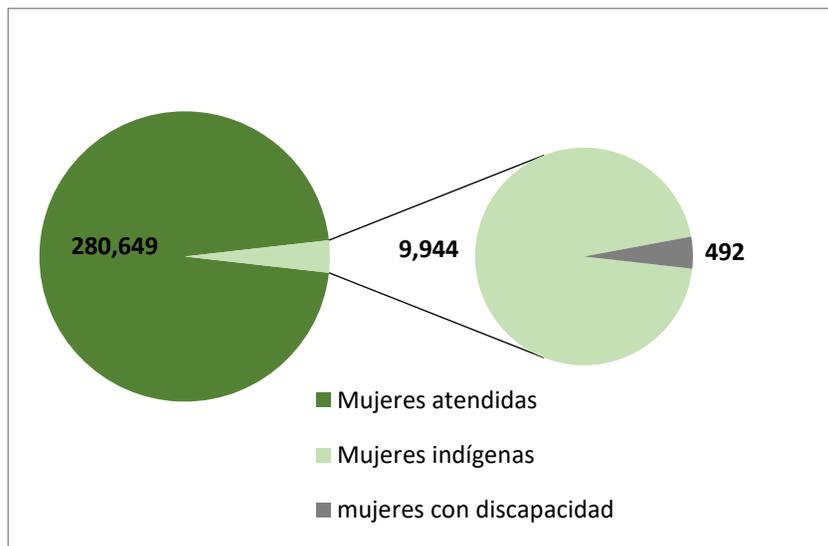
De igual forma, con la finalidad de brindar información y capacitación a las y los participantes del Programa REFUGIOS, se llevaron a cabo 19 capacitaciones para potenciar el impacto del Programa, en materia de operación, seguimiento y contraloría social, con ello se capacitó a 434 mujeres y 28 hombres.

Asimismo, el INDESOL contó con una tutoría en el Diplomado Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, coordinado por la Fundación Carlos Slim en colaboración con la Secretaría de Gobernación, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. El objetivo del Diplomado es que el funcionariado público y las personas interesadas en el tema, fortalezcan conocimientos y utilicen metodologías para el análisis de problemáticas y el diseño de intervenciones de prevención de violencias, que abonen a la construcción de la seguridad ciudadana.

Estrategia prioritaria 5.3.- Contribuir a una cultura para la paz y disminuir las violencias contra las mujeres para lograr su bienestar.

En 2020, el PAIMEF brindó servicios de orientación y atención integral especializada y gratuita, a través de 1,450 especialistas en 439 unidades apoyadas, a 280,649 mujeres (492 con discapacidad y 9,944 que se asumieron como mujeres indígenas) y 8,467 niñas y niños (Gráfica 3).

Gráfica 3. Mujeres beneficiadas por los servicios de atención, junio-diciembre 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar, elaboración propia con registros del PAIMEF.

En el contexto de la pandemia, se fortaleció la atención telefónica, a través de la articulación de 16 líneas telefónicas de atención de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, en vinculación con el 9-1-1, y la provisión de psicólogas y abogadas especializadas, a los C4 y C5 de las Secretarías de Seguridad Pública Estatales, para dar contención emocional, asesoría y atención.

En el periodo que se reporta en este informe, se implementaron 14 líneas de acción específicas dirigidas a niñas y niños, mediante la realización de 5,259 actividades en forma virtual debido a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), lo que benefició a 20,255 niñas y 15,245 niños, entre otras: la difusión de actividades lúdicas en temas de prevención de las violencias y autocuidado; cápsulas informativas e infografías en redes sociales; cursos de verano en materia de igualdad, para una vida sin violencia; pláticas sobre los derechos de la niñez y no discriminación con recursos didácticos; práctica de derechos; prevención del acoso escolar y abuso sexual infantil.

Asimismo, se implementaron 42 líneas de acción en materia de prevención del embarazo en adolescentes, mediante las cuales se realizaron 5,302 actividades en beneficio de 197,144 mujeres y 140,815 hombres, entre las que se encuentran: talleres sobre prevención de la violencia sexual y embarazos en niñas y

adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, masculinidades no hegemónicas, grooming, sexting y cyberbullying, cine itinerante, talleres, pláticas informativas, conferencias y estrategias de difusión.

En el marco del curso titulado “Atención a las Víctimas de Violencia contra las Mujeres desde un Enfoque Holístico”, se llevaron a cabo nueve Foros Estatales para el intercambio de experiencias y ocho Conversatorios con las Instancias Municipales de las Mujeres, con la participación de 2,045 personas. Además, se realizaron talleres dirigidos al personal del INDESOL en materia de “Herramientas psicoterapéuticas y de contención para el trabajo con mujeres víctimas de violencia”, “Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos”, “Formación para el desarrollo de proyectos con participación social” y Atención a mujeres indígenas y afrodescendientes en situación de violencia”.

En 2020, hubo 11 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que realizaron 13 acciones específicas para el empoderamiento, en diversos municipios. Éstas se realizaron por medio de alrededor de 150 actividades (talleres, grupos de autoayuda, construcción de redes); en beneficio de 1,987 mujeres. De esas acciones, 8 estuvieron directamente relacionadas con el empoderamiento económico y se llevaron a cabo en: Campeche, Durango, Michoacán, Morelos, Guerrero y Sinaloa.

Durante 2020, el INDESOL, a través del Programa REFUGIOS, apoyó 95 proyectos en 30 entidades federativas: 61 refugios y 34 Centros Externos de Atención. La población atendida en este periodo fue de 28,619 personas, de las cuales 5,505 fueron atendidas en refugios y 23,114 en Centros Externos de Atención; en total se brindaron 1,525,640 servicios legales, psicológicos, de trabajo social, enfermería y educativos.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar	75.3 (2018)	ND	ND	65
Parámetro 1	Proporción de las y los artesanos de México que logran mejorar su bienestar de acuerdo a una perspectiva multidimensional (económico-cultural) del fenómeno artesanal	60.0 (2018)	NA	NA	90.0
Parámetro 2	Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad	9.66 (2016)	NA	NA	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Incremento del bienestar de la población		
Objetivo prioritario	Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan		
Definición	Mide la variación del Bienestar Subjetivo		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 213.- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $VB_T = PBS_{T-1} / PBS_T$ <p>Donde:</p> <p>VB_T = Variación de la satisfacción con la vida en el año T</p> <p>PBS_T = Media de la satisfacción con la vida para el año T</p>		

	PBS_{T-1} = Media de la satisfacción con la vida en el periodo inmediato anterior				
Observaciones	<p>Para la medición del bienestar subjetivo, el INEGI ha implementado instrumentos de captación de información conocidos como módulos de Bienestar Autorreportado (BIARE) por medio de los cuales se solicita, a personas de 18 y más años de edad, que consideren un conjunto de aspectos relacionados con sus experiencias de vida y les otorguen una calificación.</p> <p>El BIARE acompaña, durante el primer mes de cada trimestre, al levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), con una muestra de 2 336 viviendas distribuidas en 32 ciudades (una por entidad federativa).</p> <p>La medición se realiza considerando el promedio de los 4 trimestres en el año. De esta manera, el BIARE nos brinda un seguimiento continuo y promedio a información representativa de la población urbana adulta del país.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
0.986	0.993	1.010	0.677		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde a la media del Bienestar Subjetivo reportado en 2018 con respecto al año 2017			Ninguna		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- PBST = Media de la satisfacción con la vida para el año T	Valor variable 1	8.22	Fuente de información variable 1	Módulo de Bienestar Auto reportado (BIARE) de la Encuesta Nacional de Confianza del Consumidor, INEGI 2020
Nombre variable 2	2.- PBST-1 = Media de la satisfacción con la vida en el periodo inmediato anterior	Valor variable 2	8.30	Fuente de información variable 2	Módulo de Bienestar Auto reportado (BIARE) de la Encuesta Nacional de Confianza del Consumidor, INEGI 2019



Sustitución en método de cálculo	$VB2020 = 8.30/8.22 = 1.010 \text{ } ^{\prime}$
----------------------------------	---

Nota:

- ['] La actualización de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), previstos para el 7 de mayo (referencia al mes de abril) y 5 de agosto (referencia al mes de julio) fueron cancelados, debido a la imposibilidad de realizar entrevistas cara a cara en la etapa de emergencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) dado que el BIARE acompaña, durante el primer mes de cada trimestre a esta encuesta sus resultados tampoco están disponible por lo que se calculó el indicador con el promedio de únicamente dos trimestres.

1.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Variación de la pobreza extrema de las personas con discapacidad		
Objetivo prioritario	Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.		
Definición	Cuantifica la variación en el número de personas con discapacidad en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas con discapacidad en pobreza extrema.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 213.- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">La fórmula para el cálculo es la siguiente:</p> $e_{i,t} = [(PDPE_{i,T} / PDPE_{i,T-1}) * 100] - 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">$e_{i,t}$ = Eficacia en el año t</p> <p>$PDPE_{i,T}$ = Miles de personas con discapacidad en situación de pobreza extrema en el año t</p> <p>$PDPE_{i,T-1}$ = Miles de personas con discapacidad en situación de pobreza extrema en el año t-1</p>		
Observaciones	El indicador es una medida de la disminución de la pobreza que se ha logrado en un sector de la población en un periodo determinado. Para el caso de las personas con discapacidad, se compara el número de la población en situación de pobreza en la medición vigente de pobreza multidimensional hecha por el CONEVAL, respecto de la misma medición inmediata anterior a la vigente. Si este indicador es menor a uno, se considera que ha sido eficaz, si es mayor a uno, se considera que no lo ha sido.		



Es importante mencionar que el cálculo de este indicador es bienal y se espera un comportamiento descendente, reflejando la tendencia de un menor número de personas con discapacidad en situación de pobreza extrema durante el sexenio.

SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
3.76	NA	NA	-
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Corresponde al número de personas en situación de pobreza, de acuerdo con las mediciones 2018, realizadas por el CONEVAL		-	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores		
Objetivo prioritario	Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan		
Definición	Cuantifica la variación del número de personas adultas mayores en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas adultas mayores en pobreza extrema		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 213.- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo es la siguiente:</p> $e_{i,t} = [(PPE_{i,T} / PPE_{i,T-1}) * 100] - 100$ <p>Donde:</p> <p>$e_{i,t}$ = Eficacia en el año t.</p> <p>$PPE_{i,T}$ = Personas adultas mayores en situación de pobreza extrema en el año t</p> <p>$PPE_{i,T-1}$ = Personas adultas mayores en situación de pobreza extrema en el año t-1</p>		
Observaciones	El indicador es una medida de la disminución de la pobreza que se ha logrado en un sector de la población en un periodo determinado. Para el caso de las personas adultas mayores, se compara el número de la población en situación de pobreza en la medición vigente de pobreza multidimensional hecha por el CONEVAL, respecto de la misma medición inmediata anterior a la vigente. Si este indicador es menor a uno, se considera que se ha sido eficaz, si es mayor a uno, se considera que no lo ha sido.		



	El cálculo de este indicador es bienal y con una tendencia descendente, por lo cual se espera que el número de personas adultas mayores en situación de pobreza extrema disminuya durante el sexenio.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
11.99	NA	NA	-
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Corresponde al número de personas en situación de pobreza extrema, de acuerdo con las mediciones 2018, realizadas por CONEVAL		-	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional		
Objetivo prioritario	Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.		
Definición	Mide la proporción del personal remunerado de la economía social respecto del personal remunerado de la economía nacional		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar L00.- Instituto Nacional de la Economía Social
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PPPRT = (PREST / PRENT) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPPRT = Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional en el año T</p> <p>PREST = Personal remunerado de la Economía Social para el año T</p> <p>PRENT = Personal remunerado de la Economía Nacional para el año T</p>		



Observaciones	<p>Estimación de la proporción que representa el personal remunerado del sector social de la economía en el año de referencia con respecto al total del personal remunerado a nivel nacional en los sectores de actividad económica. La unidad de medida son personas remuneradas.</p> <p>La frecuencia de este indicador es anual y con una tendencia ascendente, por lo cual se espera que la participación porcentual del personal remunerado de la economía social aumente durante el sexenio.</p>							
SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2013)	Resultado 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
3.23	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	4.47
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024				
Una vez realizada la actualización del estudio de la cuenta satélite de la Economía Social en México se podrá contar con información disponibles para los años subsiguientes hasta el 2018				La cifra presentada es resultado de una estimación lineal con una razón de crecimiento del 3% anual. Sin embargo, dicha cifra será actualizada una vez que el estudio de la cuenta satélite del periodo correspondiente sea entregado				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020								
Nombre variable 1	1.- PREST = Personal remunerado de la Economía Social 2020	Valor variable 1	ND		Fuente de información variable 1	ND		
Nombre variable 2	2.- PRENT = Personal remunerado de la Economía Nacional 2020	Valor variable 2	ND		Fuente de información variable 2	ND		
Sustitución en método de cálculo	ND							

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se encuentra en proceso de actualización del estudio de la cuenta satélite de la Economía Social en México, de la cual se obtendrá información para la medición del indicador.

2.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional		
Objetivo prioritario	Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios		
Definición	Mide la variación de la población total del país que cuentan con más de tres carencias sociales y se encuentran por debajo de la línea de bienestar		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 614.- Dirección General de Desarrollo Regional
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $e_{i,t} = PPE_{i,T-1} / PPE_{i,T}$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">$e_{i,t}$ = Eficacia en el año t</p> <p style="text-align: center;">$PPE_{i,T}$ = Miles de personas en situación de pobreza extrema en el año T</p> <p style="text-align: center;">$PPE_{i,T-1}$ = Miles de personas en situación de pobreza extrema en el año T-1</p>		
Observaciones	<p>El indicador es una medida de la disminución de la pobreza extrema que se ha logrado a nivel nacional en un periodo determinado. Se compara el número de la población en situación de pobreza extrema en la medición vigente de pobreza multidimensional hecha por el CONEVAL, respecto de la misma medición inmediata anterior a la vigente. Si este indicador es mayor a uno, se considera que se ha sido eficaz, si es menor a uno, se considera que no lo ha sido. En este sentido, si es mayor a la unidad se considera que la población en situación en pobreza extrema disminuyó entre los periodos comparados, si es menor, la población en situación en pobreza extrema aumentó de un periodo a otro.</p>		



El cálculo de este indicador es bienal y con una tendencia ascendente, por lo cual se espera que el número de personas en situación de disminuya en relación con el año anterior a la última medición de la pobreza de CONEVAL.

En el presente indicador no se incluyen metas intermedias (casos inferiores de la presente ficha) ya que lo que se busca medir es que la variación en condiciones de pobreza extrema a nivel nacional disminuya de manera bienal conforme a la medición que se establece en el presente indicador, es decir, lo que se busca es que a partir de cada medición se tenga menos población a nivel nacional que presente condiciones de pobreza extrema, motivo por el cual no se establecen metas intermedias ya que el objetivo central del presente indicador es medir que efectivamente este porcentaje disminuya y no tener únicamente metas intermedias que muy probablemente se aleje de la realidad por la cual atraviesa nuestro país.

SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
1.007	NA	NA	-
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Corresponde al número de personas en situación de pobreza extrema, de acuerdo con las mediciones 2018, realizadas por CONEVAL		-	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar		
Objetivo prioritario	Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios		
Definición	Mide el porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar en municipios con presencia indígena y/o afroamericana, altos grados de marginación e índices de violencia		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 210.- Dirección General de Opciones Productivas
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $POSSE_t = (PA_t / PO_t) * 100$ <p>Donde:</p> <p>POSSE_t = Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar</p> <p>PA_t = Total de personas apoyadas en Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar</p> <p>PO_t = Total de personas ocupadas, por actividad económica y municipio apoyado, durante el ejercicio fiscal</p>		

Observaciones	<p>El número anual de proyectos productivos será variable porque está sujeto al presupuesto fiscal.</p> <p>La frecuencia de cálculo de este indicador es anual y con una tendencia ascendente, por lo cual se espera que el número de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía aumente durante el sexenio.</p> <p>El presente indicador no establece metas intermedias (casos inferiores de la presente ficha) ya que lo que se busca medir es que año con año las personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar aumente; es decir, lo que se busca con el presente indicador es demostrar que las personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía aumente y no únicamente tener metas para los años futuros que no reflejen la realidad social por la que atraviesa nuestro país.</p>				
	SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
0.14	0.12	0.11	-		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se modificaron las reglas de operación para 2020 por ello el valor del año 2019 podría ser modificado		-			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- PA _t = Total de personas apoyadas anualmente en Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar	Valor variable 1	1,782	Fuente de información variable 1	Padrón anual de personas beneficiarias de la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) de la Secretaría de Bienestar
Nombre variable 2	2.- PO _t = Total de personas ocupadas, por actividad económica y municipio apoyado, durante el ejercicio fiscal	Valor variable 2	1,556,706	Fuente de información variable 2	Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI



Sustitución en método de cálculo	$\text{POSSEt} = (1,782 / 1,556,706) * 100 = 0.11\%$
----------------------------------	--

Objetivo prioritario 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra		
Definición	Mide la población por debajo de la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Millones de personas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 600.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PSLPI_{t+k} = PLPI_{2018} - PLPI_{t+k}$ <p>Donde:</p> <p>PSLPI_{t+k} = Población que permanece por debajo de la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural en el año t+k</p> <p>PLPI₂₀₁₈ = Número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el ámbito rural en 2018</p>		



	PLPI _{t+k} = Número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el ámbito rural en el año t+k		
Observaciones	Los datos se obtienen a partir de los indicadores desarrollados por CONEVAL, no se manipula en ningún sentido. Las variables para el método de cálculo están expresadas en millones de personas. Este indicador es bienal y se espera un comportamiento descendente, por lo cual se calcula que el espera que la población por debajo de la línea de pobreza por ingresos en el ámbito rural disminuya a partir del cálculo de su año base, que es 2018.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
17.4	NA	NA	15.9
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Se establece la línea base para el año 2018 en 17.4 millones derivado de que se pretende comenzar las mediciones del presente indicador posterior al año 2018		Corresponde al número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural en 2024	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Población con carencia de acceso a la alimentación en el ámbito rural		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra		
Definición	Mide la población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Millones de personas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 600.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PSCAA_{t+k} = PCAA_{2018} - PCAA_{t+k}$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>$PSCAA_{t+k}$ = Número de personas que permanecen en situación de carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural en el año t+k</p> <p>$PCAA_{2018}$ = Número de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural en 2018</p> <p>$PCAA_{t+k}$ = Número de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural en el año t+k</p>		
Observaciones	Los datos se obtienen a partir de los indicadores desarrollados por CONEVAL, no se manipula en ningún sentido. Las variables para el método de cálculo están expresadas en millones de personas.		



El cálculo de este indicador es bienal y con una tendencia descendente, por lo cual se espera que el número de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural disminuya durante el sexenio, considerando su año base que es 2018.

SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
7.9	NA	NA	6.4
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Se establece la línea base para el año 2018 en 7.9 millones derivado de que se pretende comenzar las mediciones del presente indicador posterior al año 2018		Corresponde al número de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural en 2024	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Población en situación de pobreza en el ámbito rural		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra		
Definición	Mide la población que se encuentra en situación de pobreza en el ámbito rural en relación con la población total del país en un año determinado		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 600.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PPSP_t = (PRP_t / PT_t) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPSP_t = Proporción de personas en situación de pobreza en el ámbito rural en el año t</p> <p>PRP_t = Población en situación de pobreza en el ámbito rural en el año t</p> <p>PT_t = Población total del país en el año t</p>		
Observaciones	<p>Las variables para el método de cálculo están expresadas en millones de personas.</p> <p>Este indicador es bienal y con una tendencia descendente, por lo cual se espera que el número de personas en situación de pobreza en el ámbito rural disminuya durante el sexenio, a partir de su año base que es 2018.</p> <p>En el presente indicador no se incluyen metas intermedias (casos inferiores de la presente ficha) ya que lo que se busca medir es que la variación en condiciones de pobreza en el ámbito rural a nivel nacional disminuya de manera bienal conforme a la medición que se</p>		



establece en el presente indicador, es decir, lo que se busca es que a partir de cada medición se tenga menos población a nivel nacional que presente condiciones de pobreza en el ámbito rural, motivo por el cual no se establecen metas intermedias ya que el objetivo central del presente indicador es medir que efectivamente este porcentaje disminuya y no tener únicamente metas intermedias que muy probablemente se aleje de la realidad por la cual atraviesa nuestro país.

SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
13.56	NA	NA	-
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
El valor del indicador tiene a fluctuar a lo largo del tiempo, no obstante se espera que la población en situación de pobreza en el ámbito rural disminuya a lo largo del sexenio		-	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional		
Objetivo prioritario	Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos		
Definición	Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos)		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PJPM_{12-29} = (JPM_{12-29} / PJ_{12-29}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PJPM₁₂₋₂₉ = Porcentaje de personas jóvenes de 12 a 29 años en situación de pobreza multidimensional</p> <p>JPM₁₂₋₂₉ = Personas jóvenes de 12 a 29 años en situación de pobreza multidimensional</p> <p>PJ₁₂₋₂₉ = Población joven total de 12 a 29 años</p>		



Observaciones	Véase la metodología para la medición de la pobreza multidimensional del CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf		
	Este indicador se calcula de manera bienal y con una tendencia descendente, por lo cual se espera que el número de personas jóvenes en situación de pobreza disminuya durante el sexenio.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
42.4	NA	NA	38.8
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
-		El supuesto es que haya reducciones de 1.2 puntos porcentuales bienalmente, en el entendido de que el trabajo para la reducción de la pobreza sea más intenso en este sexenio. En el sexenio pasado se presentó un promedio bienal de disminución de la pobreza del 0.8%.	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza		
Objetivo prioritario	Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos		
Definición	Mide las personas con discapacidad en situación de pobreza con respecto a la población total de personas con discapacidad		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VRW.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PPcD_t = (PcD_{Pt} / TPcD_t) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PPcDt = Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza</p> <p style="text-align: center;">PcDPt = Total de personas con discapacidad en pobreza en el año t</p> <p style="text-align: center;">TPcDt = Total de personas con discapacidad en el año t</p>		
Observaciones	<p>Las variables para el método de cálculo están expresadas en millones de personas.</p> <p>El cálculo de este indicador es bienal y con una tendencia descendente, por lo cual se espera que el número de personas con discapacidad en situación de pobreza disminuya durante el sexenio.</p>		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta



(2018)	2019	2020	2024
48.6	NA	NA	46.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
El dato se refiere a la Población con discapacidad en situación de pobreza, el cual se encuentra en el Informe de CONEVAL en el Cuadro 16 de los tabuladores que presenta. (Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza en la población con discapacidad 2010-2018)		Basados en el comportamiento de años anteriores se hace la siguiente estimación. Se podría esperar que en los próximos años el porcentaje de PcD en situación de pobreza sea menor que el último dato reportado en 2018. Sin embargo, la pobreza está correlacionado con el crecimiento económico, lo que significa que la disminución de la pobreza depende del crecimiento económico. A un mayor crecimiento económico se espera una mayor disminución de la pobreza	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

4.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Proporción de población indígena en situación de pobreza		
Objetivo prioritario	Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos		
Definición	Mide la proporción que hay entre la población indígena y la no indígena que se encuentra en situación de pobreza en un año determinado		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 600.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PPlyNI_t = (PIP_t / PNIP_t) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPlyNI_t = Proporción entre personas indígenas y no indígenas en situación de pobreza en el año t</p> <p>PIP_t = Población indígena en situación de pobreza en el año t</p> <p>PNIP_t = Población no indígena en situación de pobreza en el año t</p>		
Observaciones	Las variables para el método de cálculo están expresadas en millones de personas. Se espera que la población indígena en situación de pobreza disminuya en relación con la no indígena por lo tanto el indicador es descendente.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta



(2018)	2019	2020	2024
19.0	NA	NA	-
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
El valor del indicador tiene a fluctuar a lo largo del tiempo, no obstante, se espera que la población indígena en situación de pobreza tenga a ser menor en relación con la no indígena a lo largo del sexenio por lo tanto el indicador muestre una tendencia a la baja		-	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1 Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar		
Objetivo prioritario	Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios		
Definición	Mide el porcentaje de personas 18 años y más que perciben inseguridad en su ciudad en términos de delincuencia		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PIPB_t = (PI_t / PPE_t) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PIPB_t = Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar en el año t</p> <p>PI_t = Promedio de la población que declaró percibir que, en términos de delincuencia, su ciudad es insegura para los cuatro trimestres</p> <p>PPE_t = Promedio de la población encuestada (de 18 años y más) para los cuatro trimestres</p>		



Observaciones	<p>Promedio de los 4 trimestres de la población que declaró percibir que, en términos de delincuencia, su ciudad es insegura/Promedio de los cuatro periodos de la población encuestada.</p> <p>El cálculo de este indicador es anual y con una tendencia descendente, por lo cual se espera que la percepción de inseguridad para la población residente disminuya durante el sexenio, considerando su año base que es 2018.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
75.3	ND	ND	65		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
-		Se espera que reduzca diez puntos porcentuales y en seis años el valor corresponda al de seis años atrás, es decir, en 2013			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Pit = Promedio de la población que declaró percibir que, en términos de delincuencia, su ciudad es insegura para los cuatro trimestres	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
Nombre variable 2	2.- PPET =Promedio de la población encuestada (de 18 años y más) para los cuatro trimestres	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Proporción de las y los artesanos de México que logran mejorar su bienestar de acuerdo a una perspectiva multidimensional (económico-cultural) del fenómeno artesanal		
Objetivo prioritario	Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios		
Definición	Identifica el porcentaje de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros en pobreza que incrementaron su producción, que la llevaron a otros espacios comerciales y que generaron los fondos económicos para continuar produciendo después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VZG.- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PA_t = (NAB_t / NTA_t) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PA_t = Proporción de las y los artesanos de México que logran la independencia económica</p> <p>NAB_t = Número de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza que mejoraron su bienestar después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental</p> <p>NTA_t = Número total de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza que recibieron un apoyo económico a través de una intervención gubernamental</p>		
Observaciones	El cálculo de este indicador es bienal y con una tendencia ascendente, por lo cual se espera que el número de las y los artesanos de México que logren su independencia económica sea cada vez mayor durante el sexenio.		



SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
60.0	NA	NA	90.0
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Se tiene estimado que sean 21,489 artesanas y artesanos a apoyar en el ejercicio 2020		Ninguna	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

5.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad		
Objetivo prioritario	Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres en situación de violencia de 15 años y más que han acudido por ayuda a una institución pública o autoridad		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar D00.- Instituto Nacional de Desarrollo Social
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PMSV = (MSV / TMSV) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PMSV = Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad</p> <p>MSV = Mujeres de 15 años y más en situación de violencia que declararon haber sufrido algún episodio de violencia durante los últimos 12 meses y que acudieron por ayuda a una institución u autoridad</p> <p>TMSV = Total de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que declararon haber sufrido algún episodio de violencia durante los últimos 12 meses</p>		
Observaciones	<p>El levantamiento de la ENDIREH depende del INEGI.</p> <p>El cálculo de este indicador es quinquenal y con una tendencia ascendente, por lo cual se espera que aumente el número de mujeres en situación de violencia que acuden a alguna</p>		



	institución pública o autoridad empezando su proceso de empoderamiento para salir del círculo de la violencia a la que se ven sometidas.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
9.66	NA	NA	-
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Este indicador se empezó a considerar para el objetivo de fin del PAIMEF, con base en la información de la ENDIREH 2011. La ENDIREH depende del INEGI y su periodo de levantamiento es quinquenal (se prevé que el próximo se realice en 2021 y se den a conocer los resultados en 2022). Las metas no dependen de ese programa		-	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

5

GLOSARIO

5- Glosario

Artesano o artesana: Persona cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o aprendidas, con conocimientos prácticos o teóricos, elabora bienes u objetos de artesanía, se entenderá que son las y los artesanos mexicanos.

Biofábrica: Instalación para elaborar biofermentos, biopreparados, caldos minerales y otras sustancias agroecológicas que se utilizan para promover la agricultura orgánica.

Brechas de desigualdad: Son las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales que obstaculizan el disfrute y ejercicio igualitario de los derechos humanos por parte de mujeres y hombres.

CAC(s): Comunidad(es) de Aprendizaje Campesino, conformadas por un promedio de 25 sujetos de derecho que se reúnen para la generación de conocimiento a través del intercambio de experiencias y la formación.

Discapacidad evidente: Se entiende como discapacidad evidente aquellas limitaciones en las funciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales perdurables en el tiempo, que limitan su actividad y participación en el entorno físico y social, perceptibles a los sentidos.

Discapacidad permanente: Se entiende como discapacidad permanente aquellas limitaciones en las funciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales perdurables en el tiempo, que limitan su actividad y participación en el entorno físico y social.

Discapacidad: Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Lo anterior de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.

Discriminación: Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Emergencia: Situación anormal provocada por un fenómeno social o natural, que puede causar un daño severo a la sociedad o propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población, afectando el funcionamiento cotidiano de la comunidad.

Equidad de Género: Principio de justicia social conforme al cual mujeres y hombres poseen el mismo derecho de acceso al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad.

Exclusión social: Carencia o insuficiencia de oportunidades para acceder a los servicios básicos necesarios para el desarrollo humano, social y económico de individuos y grupos, como son educación, empleo, cultura, vivienda, seguridad, certeza jurídico-legal y recreación.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar; todo ello, con el reconocimiento de las necesidades y prioridades de las personas en su diversidad.

Interculturalidad: Proceso de intercambio y diálogo entre actores provenientes de culturas diferentes. El enfoque intercultural en las políticas públicas contribuye a mejorar los términos de este intercambio al facilitar que los esquemas e instrumentos de políticas sean más sensibles a la diversidad cultural y estén mejor adecuados a las necesidades diferenciadas de una ciudadanía plural en términos de raza, etnia y género.

MIAF: Milpa Intercalada entre Árboles Frutales. Este es un Sistema Agroforestal (SAF) de cultivo intercalado, constituido por al menos tres especies, el árbol frutal (epicultivo), el maíz (mesocultivo) y frijol u otra especie comestible, de preferencia leguminosa (sotocultivo) en intensa interacción agronómica y que tiene como propósitos, la producción de maíz y frijol como elementos estratégicos para la seguridad alimentaria de las familias rurales, incrementar de manera significativa el ingreso neto familiar, incrementar el contenido de materia orgánica, controlar la erosión hídrica del suelo y con ello lograr un uso más eficiente del agua de lluvia. El arreglo espacial de las especies componentes está diseñado para obtener altos rendimientos de buena calidad de cada especie, en el corto, mediano y largo plazo.

Módulos de Atención: Las ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

Orfandad Materna: Condición de la niña, niño, adolescente o joven de hasta 23 años, en la que la madre de familia ha fallecido.

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor y donde la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones sea una realidad.

Pobreza: De acuerdo con los criterios establecidos por el CONEVAL, se considera que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Proyecto productivo: Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir bienes u ofrecer servicios, capaces de satisfacer determinadas necesidades en el marco del sector social de la economía.

Regeneración del Tejido Social: Es el conjunto de prácticas sociales que permitan reconocer, fortalecer y reconstruir los vínculos comunitarios (de convivencia, confianza, armonía y afecto), para que fortaleciendo la identidad cultural (costumbres, creencias, principios y valores), se detonen procesos organizativos que permitan acuerdos y decisiones en favor de la comunidad. El fortalecimiento y regeneración del tejido social, parte de la conciencia solidaria y un espíritu de cooperación, capaz de unir a los individuos en un proyecto colectivo para el mejoramiento de la vida comunitaria.

Rezago Social: Es equivalente al Índice de Rezago Social, el cual es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

AJTEAM: Asociación de Jubilados, Trabajadores y Extrabajadores de la Aviación Mexicana.

APF: Administración Pública Federal.

ASPA: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores.

ASSSA: Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación.

CAC: Comunidades de Aprendizaje Campesino.

CEC: Coalición de Empleados de Confianza.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

CIM: Centros Integradores para el Migrante.

CONADIS: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

CTEID: Comité Técnico Especializado en Información de Discapacidad.

DGOAE: Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM.

ESS: Economía Social y Solidaria.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAO: Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura.

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

GEF: Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

GSEF: Foro Global de Economía Social.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INGER: Instituto Nacional de Geriátrica.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

LGIPD: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

MIAF: Milpas Intercaladas con Árboles Frutales.

NODESS: Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

OSSE: Organismos del Sector Social de la Economía.

PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

PAM: Personas Adultas Mayores.

PBNNHMT: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

PBPDP: Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

PBPESN: Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

PFES: Programa de Fomento a la Economía Social.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PPBPAM: Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

PSB: Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.

PSVJF: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.

REFUGIOS: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

SAF: Sistemas Agroforestales.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SNTTAS: Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte, Transformación, la Aviación, Servicios y Similares.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR
